

**TÍTULO: GRADO EN FILOLOGÍA
CLÁSICA**

UNIVERSIDAD DE GRANADA

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

El *Libro Blanco para los títulos de grado en estudios en el ámbito de la lengua, literatura, cultura y civilización* dice refiriéndose al Título de Grado en Filología Clásica que este título de grado, que se centra en el estudio de la lengua, la literaturas y la cultura griega y latina, sigue la línea de una de las primeras titulaciones en filología, la Titulación en Filología Clásica, que existieron en nuestro ordenamiento académico universitario. Los estudios filológicos sobre el mundo clásico cuentan pues, con una larga y fecunda tradición y mantienen en la actualidad toda su vigencia, lo que explica la presencia en universidades europeas de prestigio de titulaciones de grado equiparables. A parte de proporcionar una formación filológica en el sentido más tradicional del término, siempre han estado en la vanguardia de la investigación lingüística, de las metodologías científicas y didácticas en nuestro país. Esto ha tenido especial repercusión en el ámbito de la formación y la investigación.

Es un rasgo característico de nuestro tiempo el hecho de conceder un papel fundamental al "conocimiento", hasta el punto de que la expresión "sociedad del conocimiento" es cada vez más empleada para referirse a la actual sociedad global. Pero la polisemia que encierra esta expresión debe ser aclarada. Es un hecho obvio el lugar de preeminencia que el conocimiento técnico-científico ocupa en nuestra sociedad desde el momento en que contribuye de forma inmediata a mejorar nuestra relación con la Naturaleza y a incrementa nuestro bienestar social, a través de las innovaciones tecnológicas. Pero las profundas transformaciones sociales y culturales, dilemas éticos, conflictos políticos y enfrentamientos religiosos que estas transformaciones comportan, tienen necesidad de un examen crítico y de un debate público y democrático, en el que resulta ineludible recurrir a los instrumentos conceptuales que constituyen el rico legado intelectual de la antigüedad grecorromana.

El conocimiento de nuestro tiempo debe asumir, además de los aspectos técnico-científicos, una serie de saberes que tienen que ver con lo que tradicionalmente se han llamado las humanidades, es decir, con el conjunto de experiencias históricas, políticas y culturales que hemos heredado del pasado y que no podemos dejar de preservar, y con el desarrollo de toda una serie de capacidades individuales y colectivas que proporcionen no sólo una especialización profesional cualificada, sino también una formación cívica e intelectual acorde con nuestro tiempo.

El objetivo formativo general de los estudios de Filología Clásica es el de proporcionar un

amplio conocimiento de todas sus facetas de la Antigüedad Grecolatina (lingüística, literaria, histórica, artística, etc.), además de indagar sus orígenes y estudiar su pervivencia hasta nuestros días. Esta titulación cumple, además, la función de conservar y difundir el legado del mundo clásico, que constituye una de las bases definitorias y determinantes de la civilización occidental, no solo en términos de herencia, sino también como un elemento clave para construir el futuro de Europa. Los campos de investigación que se abren a los graduados son variadísimos y permiten profundizar en el conocimiento de la tradición lingüística y literaria de la Antigüedad Clásica, su historia, cultura, arte, y las ciencias relacionadas con dichas disciplinas, que, como bien es sabido, constituyen la base lingüística, histórica y cultural de Europa. La formación de la Europa moderna, que ha cristalizado en la Unión Europea y en la reciente creación del Espacio Europeo de Educación Superior, no podría ser comprendida sin este papel vertebrador desempeñado por la civilización grecorromana. El espacio cultural europeo se fundamenta en el pensamiento racional crítico, la libertad de conciencia, el desarrollo de la ciencia y la tecnología, el cultivo del arte y la literatura, y, por último, el reconocimiento de la dignidad y los derechos inalienables de todos los seres humanos. La tarea que hay que enfrentar es la de renovar y adecuar el papel de los Estudios Clásicos a las características y exigencias de la sociedad actual.

Una dilatada experiencia demuestra que estos estudios forman titulados muy versátiles, con una gran capacidad de adaptación a toda suerte de situaciones laborales y de aprendizaje de todo tipo de técnicas de trabajo. Acercar la formación universitaria a la cambiante realidad social y laboral ha sido y es uno de los principales empeños de estos estudios. Las áreas de actuación profesional relacionadas con la docencia en enseñanza secundaria y universitaria, y la investigación en temas propios de la especialidad constituyen las salidas clásicas y principales para los titulados. Por otro lado, los empleadores, cada vez más, demandan un alto grado de preparación que incluye no sólo una sólida base de conocimientos, sino también metodología de trabajo, capacidad de organización y de adaptación, manejo de la información y la documentación, dominio de lenguas y cultura y destrezas relacionadas con las NTIC, competencias todas que estos estudios proporcionan en grado notable a los titulados, como se desprende de las encuestas realizadas en los últimos años. Gracias a ello resultan especialmente eficaces en la industria editorial y en aquella conectada con la difusión de la información y la cultura histórica, lingüística y literaria, así como en la gestión del patrimonio cultural e histórico, en los archivos, bibliotecas, museos y centros de documentación histórica y en los institutos de cultura e investigación de tipo específico, en instituciones gubernativas y locales. Además, la formación que reciben incorpora los complementos de interdisciplinariedad que permiten a los titulados integrarse en equipos multidisciplinares.

Por todo ello, es fundamental contar con graduados/as universitarios/as que tengan una

formación especializada en Filología Clásica, para que puedan desempeñar de forma cualificada una actividad profesional en los diversos campos de la cultura donde se requieren los conocimientos, habilidades y destrezas que la titulación en Filología Clásica proporciona.

Experiencias anteriores de la Universidad de Granada en la impartición de Título de Licenciado en Filología Clásica.

En la Universidad de Granada, la titulación de Filología Clásica se creó como especialidad de la Licenciatura en Filosofía y letras el curso 1966 - 67, siendo la Universidad de Granada, junto con la de Sevilla, la primera de la actual Comunidad Autónoma Andaluza que pudo ofrecer a los potenciales alumnos de nuestro entorno geográfico la posibilidad de acceder a los estudios de Filología Clásica sin necesidad de desplazarse a Madrid, Salamanca o Barcelona, Universidades donde nuestras materias se impartían entonces. El Plan de Estudios vigente en aquella ocasión era el de dos años de estudios comunes para todas las especialidades y tres de especialidad que conducían a la obtención de título de Licenciado en Filosofía y Letras (Sección de Filología Clásica).

La nueva estructuración de los estudios de Filología Clásica, recogida en el RD 1436 / 1990 (BOE 278 de 20/11/1990) que contemplaba la organización por Ciclos y fijaba entre las directrices la posibilidad de organizar, por medio de la optatividad, itinerarios de especialización en Griego o en Latín, así como las sucesivas reformas del Plan citado hasta el Plan de Estudios vigente en la titulación, en ningún caso, creemos han afectado de modo substancial a la continuidad, en la formación de nuestros licenciados, de unas metas y unos objetivos que, presentes ya en la creación de la Especialidad, podemos decir que siguen siendo los mismos que animaron el nacimiento de las disciplinas filológicas. Por todo ello el peso que la titulación tiene en el conjunto general de nuestra Universidad y el lugar que ocupa en los objetivos globales de la institución deben considerarse desde una perspectiva diacrónica y no desde un posicionamiento puntual que afecta, única y exclusivamente, a una redistribución o nueva organización de sus contenidos académicos.

En este sentido debemos destacar que, en el momento real de su creación, la oferta de nuestros estudios atrajo a una notable cantidad de alumnos de la llamada Andalucía Oriental (Málaga, Jaén, Almería y, por supuesto, Granada), que vieron la posibilidad de cursar su opción vocacional sin necesidad de desplazarse, como decíamos, a Madrid, Salamanca o Barcelona. Ni que decir tiene que en aquellos momentos la Universidad de Granada, con nuestra modesta presencia, se situaba en los primeros puestos en lo relativo a oferta de titulaciones académicas.

Desde el curso 1985-86 se incorporaron a la nómina de materias que integraban la Licenciatura

en Filología Clásica, los estudios de Bizantinística y de Griego Moderno que han tenido una amplia acogida y un fecundo desarrollo en nuestra Universidad, facilitando progresivamente y de modo ascendente el intercambio de alumnos y profesores con las Universidades de Salónica, Ioannina, Corfú, Tracia, Atenas, Chipre etc. En la actualidad, las asignaturas “Segunda Lengua y su Literatura: Griego Moderno” y “Lengua Neohelénica y su Literatura” se imparten en la Facultad de Filosofía y Letras y son cursadas prácticamente por todos los alumnos de la Especialidad. Además, estas materias están presentes en la Facultad de Traducción e Interpretación desde 1996 con una notable tasa de matrícula.

Desde entonces hasta ahora, asumiendo la competencia que supuso la posterior creación de nuestra Especialidad en otras Universidades andaluzas, hemos mantenido en nuestra Universidad una tendencia a la consolidación, en los primeros años, y al alza, más tarde, que nos permite entender que nuestra titulación se encuentra no sólo acorde con el espíritu humanista que animó la creación de la Universidad de Granada, sino también ampliamente validada y consolidada en el conjunto de la institución universitaria.

Datos y estudios acerca de la demanda potencial del título y su interés para la sociedad.

La fuente básica de la que se puede obtener información sustancial referida a la demanda potencial del título y su interés para la sociedad es sin duda el *Libro Blanco del Título de Grado en el ámbito de la Lengua, Literatura, Cultura y Civilización*, editado por la ANECA en 2005, especialmente las páginas 89-96 que afectan a Filología Clásica. En el proceso de Evaluación de la Especialidad, realizado en diciembre de 2004 por la Universidad de Granada y valorado por un Comité Externo de Evaluación, se detectó como dato más llamativo una fuerte caída de la demanda en los primeros años estudiados y a partir de 2002 una tendencia a la estabilización (cf. *Evaluación de las Titulaciones Filología Clásica y Filología Italiana*, Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación Docente Universidad de Granada, diciembre de 2004, pp.50-51). Este fenómeno responde a una doble causa: el descenso demográfico iniciado a finales de los 70, que ha afectado mucho más a otras muchas titulaciones, y los vaivenes de las sucesivas reformas de la educación secundaria, que han perjudicado a las materias filosóficas.

La creación de nuestra Especialidad en la Universidad de Granada, como decíamos hace un momento, atrajo a todo el potencial de alumnos de Andalucía Oriental, además de los de otras procedencias en menor cuantía, y ese fue un dato relevante hasta la creación de la especialidad de Filología Clásica en otras Universidades andaluzas. Por ello, a la hora de valorar los actuales índices de demanda no debemos ignorar el carácter decisivo de este dato, junto con otro, que es el que afecta a la íntima relación de nuestros estudios con los programas de renovación o reforma de las distintas políticas estatales en materia de educación, ya que, como se verá a lo

largo de este estudio, una de las salidas principales de nuestros licenciados es la docencia en los distintos niveles de enseñanza.

En este sentido, la situación de las asignaturas de Latín y Griego después de las distintas reformas de las Enseñanzas Medias o Secundarias ha tenido un impacto determinante en el número de alumnos que han decidido seguir los estudios de Filología Clásica no sólo en nuestra Universidad, sino en el conjunto de las del Estado. En efecto, si el BUP redujo ya de forma notoria desde su implantación el número de cursos, y horas por curso, de las lenguas clásicas respecto al antiguo plan de bachillerato, en el que se estudiaban durante cinco años (3º, 4º, 5º, 6 y COU), la LOGSE ofrece, además de la materia "Cultura Clásica" en la E.S.O., un "Latín I" (a elegir con "Economía") y un "Griego I" (a elegir con "Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales") en el primer curso del Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. En el segundo curso del mismo bachillerato, el "Latín II" aparece como obligatoria en el itinerario de Humanidades y el "Griego II" como materia optativa propia de la modalidad. Una reducción que se traduce inevitablemente en un descenso del número de posibles candidatos a ejercer la docencia en nuestras materias. Si a este dato de la limitación en la oferta de horas de lenguas clásicas en los distintos niveles de la enseñanza no universitaria añadimos el hecho de que, desde hace bastante tiempo, en nuestra Comunidad Autónoma no se sacan a oposición plazas de nuestras asignaturas, podemos entender que la mayoría de nuestros licenciados concurren, con éxito en muchos casos, a las que se convocan en otras Comunidades o en lo que se llama "territorio M.E.C."

Sin embargo, la presencia de los estudios de Filología Clásica, a pesar de una crisis que resulta ser crónica en todo el ámbito de las Humanidades, se sigue manteniendo en todas las Universidades, españolas y no españolas, quizás porque lo que constituye el objeto de sus saberes, la recuperación y el mantenimiento de un patrimonio intelectual que nos hizo hombres y hombres libres, no se someta todavía al frío control de las estadísticas o a las inhumanas leyes del mercado.

Un dato optimista cierra el informe del citado Libro Blanco que transcribimos en su totalidad: "Analizando los datos del total de matrícula se puede decir que los estudios de Filología Clásica están estabilizados puesto que la matrícula no ha variado en los últimos años y esto también ocurre por universidades, ya que de las quince universidades de las que hay información, siete han aumentado su matrícula, seis la han disminuido, todas ellas con unas oscilaciones mínimas y, por último, en tres ha permanecido estable la matrícula. Es decir, estos estudios mantienen una demanda que nada hace pensar que se vaya a producir un descenso de estudiantes en los próximos años".

2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

En el título que proponemos, la referencia fundamental ha sido El *Libro Blanco para los título de grado en estudios en el ámbito de la lengua, literatura, cultura y civilización*, editado por Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, que ha sido elaborado con representación de la mayoría de las Facultades de Filosofía de España, públicas y privadas, y que ha suscitado el consenso y aceptación general. En concreto, han sido fundamentales para el diseño y orientación de nuestro trabajo el punto relativo al “Análisis de la situación de los estudios afines en Europa” donde se contemplan los casos de Finlandia, Holanda, Francia, República Checa y República Polaca, Alemania y Austria, Portugal, Italia, Reino Unido y Suecia (pp. 23-55) y la Comunicación presentada por Michèle Biraud y Dagmar Muchnova, “L’enseignement des langues anciennes dans huit des pays entrés dans la communauté européenne en 2004”, en la que se analiza de manera exhaustiva la situación de las lenguas clásicas en todos los niveles educativos y también de su profesorado en la República Checa y Eslovaca, en Polonia, en Eslovenia, En Estonia, en Letonia, en Hungría y en Chipre (la comunicación ha sido publicada en el nº 1 (julio de 2006) de la revista electrónica *Rursus*, cuyo URL es <http://revel.unice.fr./rursus/document.html?id=53>). Han resultado muy orientadoras las opiniones vertidas por alumnos y profesores de nuestras disciplinas en los Foros de Cultura Clásica, especialmente el dedicado a la “Reforma de la Filología Clásica, propuestas, ideas, etc.” al que puede accederse en la siguiente dirección electrónica: <http://culturaclasica.com>. Se ha tenido en cuenta también la información relativa a los planes de estudio de universidades españolas, europeas e internacionales de calidad e interés contrastado, así como los contenidos de la Licenciatura en Filología Clásica vigente en la actualidad. De gran interés han resultado las recomendaciones al respecto tanto de la International Federation of Societies of Classical Studies que agrupa a más de cincuenta asociaciones internacionales que promueven y fomentan el estudio de la Cultura Clásica, cuanto las orientaciones específicas que en este sentido hizo públicas en su día la Sociedad Española de Estudios Clásicos.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

La Universidad de Granada ha establecido un procedimiento para la elaboración de los planes y su ulterior aprobación, en el que se garantiza la participación de los diferentes colectivos de la comunidad universitaria (profesores, estudiantes y personal administrativo), incluidos agentes externos, así como un sistema de exposición pública y enmiendas cuya transparencia es, en sí mismo, un valor añadido de esta Universidad y, en este caso, del Título propuesto, que de este

modo queda aún más contrastado.

Una vez conocidos los acuerdos de la Comisión de la Rama de Arte y Humanidades, se nombró el Equipo Docente de la Titulación (Grado en Filología Clásica) integrado por:

- Un representante o delegado/a del Decanato
- Tres Profesores del Área de Filología Griega
- Tres Profesores del Área de Filología Latina
- Un Profesor del Área de Historia Antigua (ya que dicha Área tiene una carga docente en la actual Titulación de al menos el 5% de créditos)
- Dos alumnos de los últimos cursos
- Un miembro del Personal de Administración y Servicios designado/a por el Decanato.

Este Equipo Docente elige a un Coordinador y propone al Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Postgrado a un Agente Externo relacionado con la Titulación.

Una vez aprobado por los Departamentos correspondientes y por la Junta de Centro, el Anteproyecto de Plan de Estudios de Grado elaborado por el Equipo Docente ha sido enviado a la Comisión del Planes de Estudio del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Postgrado, donde se ha sometido a su análisis y se ha completado la "Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales". La composición de esta Comisión es la siguiente:

1. Vicerrectora de Enseñanzas de Grado y Postgrado, que preside la comisión.
2. Director del Secretariado de Planes de Estudio, del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Postgrado.
3. Directora del Secretariado de Evaluación de la Calidad, del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad.
4. Director del Secretariado de Organización Docente, del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado.
5. Un miembro del personal de administración y servicios del Vicerrectorado de Grado y Postgrado.
6. Coordinador del Equipo docente de la titulación.
7. Decano o Director del Centro donde se imparte la titulación.
8. Un representante de un colectivo externo a la Universidad de relevancia en relación con la Titulación que, en el caso del Grado en Filología Clásica, es D. Juan Pedro Oliver Segura, Doctor en Filología Clásica y Catedrático de "Griego" en el I.E.S. "Trevenque" de la Zubia (Granada).

Esta "Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales", se ha expuesto durante 10 días en la página web de la UGR, teniendo acceso a dicha información todo el personal de la UGR, a través del acceso identificado. Este periodo de exposición coincide con el periodo de

alegaciones.

Finalizado el periodo de 10 días, la "Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales" ha pasado a la Comisión de Títulos de Grado, comisión delegada del Consejo de Gobierno, que atiende las posibles alegaciones, informa las propuestas recibidas de las Juntas de Centro, y las eleva, si procede, al Consejo de Gobierno. A dicha Comisión ha sido invitado un miembro del Consejo social de la Universidad de Granada.

La aprobación definitiva de la memoria en la UGR ha tenido lugar en el Consejo Social y en el Consejo de Gobierno.

2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Dada la premura con la que ha sido necesario elaborar este Proyecto, el Equipo Docente que ha llevado a cabo la tarea ha utilizado las experiencias basadas en la innúmeras publicaciones en defensa de los Estudios Clásicos que, a lo largo de los últimos decenios, se han producido en este y otros estados europeos y que han proporcionado un abundante caudal de sugerencias para determinar de qué manera la Filología Clásica se inserta en la cultura del hombre moderno. También han sido de extraordinaria utilidad las reuniones periódicas que se celebran con el Profesorado de Enseñanza Secundaria tanto las de coordinación de las materias "Latín" y "Griego" para las pruebas de acceso a la Universidad, como las organizadas por la Delegación en Granada de la Sociedad Española de Estudios Clásicos. El Agente Externo (Profesor de Griego de la Enseñanza Secundaria) y las recomendaciones del Consejo Andaluz de Universidades y de la Aneca han sido también de gran utilidad en la confección del presente Proyecto.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivos

La finalidad de las enseñanzas de Grado está recogida en el punto 1 del artículo 9 del RD 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales: "Las enseñanzas de Grado tienen como finalidad la obtención por parte del estudiante de una formación general, en una o varias disciplinas, orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional".

En el caso del Grado en Filología Clásica, el objetivo primordial es el de la comprensión e interpretación de los textos de la antigüedad grecolatina, para lo que se precisa de una formación filológica de carácter general y un conocimiento profundo de los aspectos lingüísticos, literarios y culturales inherentes a las lenguas clásicas cuyo valor formativo deriva de su doble condición de modelos lingüísticos y de ser transmisoras de una rica y fecunda cultura, antecedente y origen de la civilización europea contemporánea. Sólo la traducción, análisis y comentario de textos de autores clásicos permitirán descubrir y conocer en profundidad todo el legado de la cultura grecolatina y mostrar las raíces de nuestra civilización.

Además, el conocimiento de las lengua griega y latina, necesario para la lectura de los textos, contribuirá a enriquecer el caudal léxico, científico y técnico y ayudará a mejorar la expresión oral y escrita en lengua propia y en lenguas extranjeras, por el común origen indoeuropeo de casi todas las lenguas modernas de Europa, por la procedencia grecolatina tanto de las estructuras sintácticas como de gran parte del léxico culto y por la aportación positiva del griego y el latín, como modelo de lenguas flexivas, a la adquisición de una cultura lingüística general.

Además, los objetivos que se alcanzan con el Grado en Filología Clásica, permitirán a quienes lo cursen:

- . Tomar conciencia de los valores que definen el legado grecolatino para comprender el curso del pensamiento occidental y su repercusión sobre nuestro presente histórico.
- . Formarse como especialistas idóneos para realizar una transferencia sólida de conocimientos tanto a la investigación teórica aplicada como a la docencia universitaria y de Secundaria.
- . Profundizar en el estudio interdisciplinar de aspectos puntuales de la cultura grecolatina, integrando lo lingüístico - literario con el entorno de conocimientos históricos, filosóficos y artísticos.

3.2. Competencias

Para la confección de este apartado nos han sido de extraordinaria utilidad las páginas 613 a 650 del Anexo X del *Libro Blanco del Título de Grado en el ámbito de la Lengua, Literatura, Cultura y Civilización*, editado por la ANECA en 2005, en las que se ofrece un análisis estadístico detallado de la puntuación media de las competencias específicas del Grado en Filología Clásica.

La multidimensionalidad del concepto de competencia hace que haya que distinguir distintos niveles, como *saber* (conocimiento y comprensión), *saber hacer* (habilidades, destrezas, métodos de trabajo), *saber ser* (actitudes y valores que guían el comportamiento) y *saber estar* (capacidades relacionadas con la comunicación interpersonal y el trabajo en equipo).

Estas competencias pueden ser “genéricas” y “específicas”. Las primeras, de carácter transversal, son aplicables a múltiples funciones y tareas, comunes a todas las titulaciones de la Universidad de Granada y, por ello, a todas las ramas y materias, mientras que las segundas, en cambio, están directamente relacionadas con nuestro Grado.

Competencias Genéricas de todos los Títulos de Grado.

La obtención del título de Grado por la Universidad de Granada capacita para:

- a). Dominio instrumental de la lengua materna en su ámbito disciplinar.
- b). Comprender y expresarse con soltura suficiente en su ámbito disciplinar en, al menos, un segundo idioma europeo de amplia difusión.
- c). Gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, y manejar a nivel de usuario las herramientas propias de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).
- d). Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.
- e). Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.
- f). Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.
- g). Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación.

Competencias Genéricas del Título de Grado en Filología Clásica

Las competencias genéricas del título comprenden *habilidades instrumentales*, asociadas al conocimiento y aprendizaje; *habilidades interpersonales*, asociadas a la capacidad de relación y trabajo en grupo; y, por último, *habilidades o destrezas sistémicas*, vinculadas a la

investigación y la innovación. Son éstas:

Competencias Instrumentales

- a). Ser capaz de obtener información a partir de diferentes fuentes primarias y secundarias.
- b). Tener capacidad de analizar, sintetizar e interpretar datos relevantes de índole cultural, social, política, ética o científica, y de emitir juicios reflexivos sobre ellos.
- c). Ser capaz de organizar y planificar los tiempos de trabajo.
- d). Adquirir la capacidad de plantear y resolver problemas, así como de tomar decisiones, en un tiempo limitado.
- e). Tener capacidad de transmitir a otros (aunque no sean expertos) información, ideas, problemas y soluciones.
- f). Ser capaz de mejora y perfeccionamiento profesional.

Competencias Interpersonales

- g). Tener capacidad de crítica y autocrítica.
- h). Ser capaz de comunicarse con expertos de su área de conocimiento y otras áreas.
- i). Ser capaz de manejar las aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación.
- j). Saber trabajar en un contexto intercultural.
- k). Ser capaz de adquirir compromisos sociales y éticos.

Competencias Sistémicas

- l). Ser capaz de aplicar los conocimientos en la práctica.
- m). Capacidad de aprendizaje autónomo.
- n). Adaptabilidad a situaciones nuevas.
- ñ). Capacidad de innovación y creatividad.
- o). Saber asumir tareas de liderazgo, coordinación y representación.
- p). Ser capaz de diseñar, gestionar y evaluar proyectos de calidad.

Competencias específicas del Título.

La formación de Grado en Filología Clásica ha de permitir la adquisición de las siguientes capacidades:

a) Saber (conocimiento y comprensión)

1. Conocimiento teórico profundo de la literatura griega y latina.
2. Dominio de las lenguas clásicas: latín y griego.
3. Conocimiento de la lingüística indoeuropea y de sus técnicas y métodos.
4. Conocimiento de las técnicas y métodos del análisis lingüístico.
5. Conocimiento profundo de los contextos históricos y culturales (mitología, religión,

pensamiento, arte, instituciones) en los que se han producido los textos griegos y latinos.

6. Conocimiento profundo de la fortuna y la pervivencia de las formas literarias y los contenidos culturales de la antigüedad greco-latina.

7. Conocimiento teórico y práctico de la traducción.

8. Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la lingüística, de la teoría y de la crítica literaria.

9. Conocimiento de la retórica y de la estilística.

10. Conocimientos de crítica textual y de edición de textos griegos y latinos.

11. Conocimiento de herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas.

12. Conocimientos de terminología y neología.

13. Conocimientos de de la didáctica de las lenguas clásicas.

b) Saber hacer (habilidades y destrezas)

1. Alta competencia en la traducción e interpretación de textos griegos y latinos.

2. Capacidad para comunicar los conocimientos adquiridos

3. Capacidad para localizar, utilizar y sintetizar información bibliográfica.

4. Capacidad para analizar textos y discursos literarios y no literarios utilizando las oportunas técnicas de análisis y para realizar análisis y comentarios lingüísticos en perspectiva histórico-comparativa.

5. Capacidad para elaborar reseñas.

6. Capacidad para localizar, utilizar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos de de Internet.

7. Capacidad para realizar labores de asesoramiento y corrección lingüística.

8. Conocimientos y capacidad para entender los distintos procesos del mundo editorial y gestionar el control de su calidad.

c) Saber estar (valores y actitudes)

1. Capacidad de razonamiento crítico

2. Incorporar la automotivación y autoexigencia al desarrollo del trabajo.

3. Apreciar la autonomía e independencia de juicio.

4. Reconocer la falibilidad humana.

5. Estimar positivamente el pensamiento original y creativo.

6. Ser capaz de asumir compromisos sociales y éticos.

7. Reconocer y respetar lo diferente y plural.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

La información sobre la **prueba de acceso a la Universidad** se encuentra publicada en la página web <http://www.ugr.es/~ofiinfo/infogen/selectividad.php>, donde aparecen las convocatorias de cada curso académico. Por otro lado, en la página web <http://www.ugr.es/~ofiinfo/infogen/ingreso.php> se recoge el procedimiento de prescripción en las distintas Titulaciones de la UGR.

Para el caso de los **mayores de 25 años**, la UGR establece una prueba de acceso cuyo procedimiento se encuentra en la dirección: <http://www.ugr.es/%7Eofiinfo/infogen/mayores.php>. Quienes hayan superado la prueba de Acceso para mayores de veinticinco años, deberán participar en el proceso de preinscripción que regula los procedimientos de selección para el ingreso en los centros universitarios. Para las Universidades Andaluzas la comisión de Distrito Único Universitario Andaluz establece anualmente los procedimientos y plazos de preinscripción, el número de plazas totales de cada titulación y centro, así como el porcentaje de reserva de cada uno de los cupos de acceso. La normativa legal que se aplica al respecto es la siguiente:

- Ley 1/1990 de Ordenación General del Sistema Educativo de 3 de marzo de 1990 (B.O.E. núm. 238, de 4 de octubre).
- Real Decreto 1742/2003, de 19 de Diciembre por el que se establece la normativa básica para el acceso a los estudios universitarios de carácter oficial.
- Real Decreto 743/2003, de 20 de Junio, por el que se regula la prueba de acceso a la universidad de los mayores de 25 años.
- Resolución de 12 de julio de 2006 de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía por la que se establecen los procedimientos y los programas para la realización de la prueba de acceso para mayores de 25 años.

En el enlace de la **UGR** <http://www.ugr.es/ugr/index.php?page=perfiles/acceso> puede encontrarse toda la información relativa al acceso de los estudiantes españoles a través de la selectividad, el acceso para mayores de 25 años y el procedimiento de preinscripción para el ingreso en centros universitarios. Asimismo, los estudiantes extranjeros que quieren cursar estudios en la UGR pueden encontrar información sobre el procedimiento de acceso a la Universidad, diferenciando entre estudiantes pertenecientes a la Unión Europea y no comunitarios. Esta información está disponible en inglés. Por otro lado, esta página web

contiene información sobre becas, asociaciones de estudiantes, alojamiento, guía de orientación al estudiante, etc. Por último, los estudiantes pueden acceder al conjunto de titulaciones que imparten estudios en la Universidad de Granada así como a los centros respectivos. Igualmente, la página web hace referencia a los estudios de postgrado y a enseñanzas propias de la Universidad de Granada.

Por otra parte, desde la página web principal de la UGR www.ugr.es se accede directamente a aspectos concretos que pueden interesar al estudiante de nuevo ingreso: prescripción, Titulaciones, Oficina de Relaciones Internacionales, alojamiento, becas y ayudas, servicios a los estudiantes, etc.

Queremos destacar, entre la información suministrada por la UGR, la Guía de Estudiantes que el Secretariado de Información y Planificación Estudiantil elabora todos los años. En ella se ofrece una completa información a los estudiantes sobre los siguientes aspectos: la UGR, la ciudad de Granada, el gobierno de la UGR, servicio de becas, gabinete de atención social, oficina de gestión de alojamientos, gabinete psicopedagógico, centro de promoción de empleo y prácticas, casa del estudiante, secretariado de asociacionismo, secretariado de programas de movilidad nacional, secretariado de información y participación estudiantil, carné universitario, bono-bus universitario, biblioteca, servicio de informática, comedores, actividades culturales, centro juvenil de orientación para la salud, defensor universitario, inspección de servicios, cooperación internacional, enseñanza virtual, programas de movilidad, cursos de verano, exámenes, traslados de expediente, simultaneidad de estudios, títulos, adaptación, convalidaciones y reconocimiento de créditos, estudios de tercer ciclo, masters oficiales, seguro escolar, becas y ayudas y directorio de instituciones y centros universitarios. Esta guía está a disposición de todos los estudiantes fuera y dentro de Granada puesto que puede descargarse gratuitamente desde la página <http://www.ugr.es/ugr/index.php?page=perfiles/estudiantes>.

Por último, la UGR celebra anualmente unas jornadas de dos días de recepción a los estudiantes, en las que se establecen distintos *stands* con información concreta sobre los servicios ofrecidos por la Universidad.

4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

El acceso al Grado en Filología Clásica no requiere de ninguna prueba complementaria a las establecidas legalmente de carácter nacional. De acuerdo con el Art. 14 del R.D. 1393/2007 del 29 de octubre sobre Organización de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, para el acceso a las enseñanzas oficiales de Grado se requerirá estar en posesión del título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba a la que se refiere el Art. 42 de la Ley 6/2001 Orgánica de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril.

Actualmente podrán acceder a las titulaciones de Licenciado/Diplomado en Filología Clásica, quienes hayan superado:

- Prueba de Acceso a la Universidad (Selectividad)
- COU (curso anterior al 74/75)
- Pruebas de Madurez del Curso Preuniversitario. Bachillerato planes anteriores a 1953
- Ciclos Formativos (Animación Social, Educación Infantil e Integración Social.
- Titulados Universitarios
- Prueba de Mayores de 25 años.
- Alumnos extranjeros que superen la Prueba de Acceso a la Universidad.
- Alumnos de la Unión Europea que en su país estén en condiciones de acceder a los estudios universitarios.

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Uno de los puntos débiles que presentaba la Titulación en la Evaluación interna y externa a la que se sometió en 2005 era que la actuación específica en este terreno por parte de los Departamentos implicados en la Titulación ha sido siempre limitada ya que, aunque inicialmente se previó que hubiera en los Departamentos profesorado dispuesto a aconsejar a los alumnos de

nuevo ingreso durante los períodos normales de matriculación, lo cierto es que no suelen producirse consultas en este sentido. Consideramos que es éste un aspecto de mucha importancia, teniendo en cuenta el grado de opcionalidad que presenta el Plan de Grado, por lo que habría que arbitrar medios de información más ágiles, y acostumar al alumnado a dirigirse a los dos Departamentos fundamentalmente implicados en la enseñanza de Filología Clásica para orientar de forma adecuada su selección de disciplinas y su matrícula. En este sentido creemos necesario como punto de mejora el desarrollo institucional de la figura del Tutor, entendido como Profesor orientador de alumnos y grupos de alumnos, responsables de su formación y de los itinerarios académicos seguidos para conseguirla.

Ambos Departamentos ofrecen un curso de iniciación y perfeccionamiento en las bases de las lenguas griega y latina, orientado a compensar las deficiencias que puede motivar el hecho de que su conocimiento no es obligatorio ni para completar los estudios de Bachillerato, ni para acceder a los estudios de las diversas Filologías, ni siquiera a los de Filología Clásica. No existe otro tipo de programas especiales.

La atención a alumnos matriculados en condiciones especiales, en concreto los que poseen un nivel bajo en sus conocimientos de griego, latín o de ambas lenguas, o los que repiten, viene realizándose normalmente por medio de las tutorías, en las que el común del profesorado no tiene inconveniente en dedicar el tiempo preciso a solventar problemas de este tipo siempre que el alumnado lo requiere.

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

La Universidad de Granada dispone de un *Reglamento general sobre adaptaciones, convalidaciones y reconocimiento de créditos* que se adaptará a los conceptos de reconocimiento y transferencia de créditos de acuerdo con su definición en los Artículos 6 y 13 del R.D. 1393/2007.

En relación a los estudios realizados en universidades fuera de España, la Universidad ha establecido el pleno reconocimiento de los estudios realizados en la universidad de destino, de acuerdo con el compromiso establecido en la *Erasmus Charter* (Acción 1 del subprograma Erasmus).

Las *Normas Generales de la Universidad de Granada sobre Movilidad Internacional de Estudiantes aprobadas por el Consejo de Gobierno de 9 de mayo de 2005*, art. 4.a) (http://www.ugr.es/~ofirint/guia_normas/normas_generales.htm) amplían este derecho al

reconocimiento académico del programa de estudios cursado en una institución extranjera a todos los “estudiantes de intercambio” de la Universidad de Granada.

La particularidad del reconocimiento de créditos en los programas de movilidad internacional de estudiantes es una particularidad procedimental: el reconocimiento debe quedar garantizado con carácter previo a la ejecución de la movilidad. Para ello, los términos del reconocimiento se plasmarán en un Pre-acuerdo de estudios o de formación que, como su nombre indica, ha de firmarse antes del inicio de la movilidad y que compromete a la institución de origen a efectuar el reconocimiento pleno, en los términos establecidos en el mismo, una vez el estudiante demuestre que efectivamente ha superado su programa de estudios en la institución de acogida.

El *Reglamento general sobre adaptaciones, convalidaciones y reconocimiento de créditos* puede consultarse en: <http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/ugr/otranormativa>

Las *Normas Generales de la Universidad de Granada sobre Movilidad Internacional de Estudiantes aprobadas por el Consejo de Gobierno de 9 de mayo de 2005 , art. 4.a)* pueden consultarse en:

http://www.ugr.es/~ofirint/quia_normas/normas_generales.htm

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

El perfil académico y profesional que, creemos, debe orientar la formación del titulado en Filología Clásica viene definido por lo que implica el conocimiento de los instrumentos necesarios para llegar a hacer un comentario exhaustivo de los textos griegos y latinos, y por las salidas profesionales que al término de la especialidad se les ofrecen al licenciado en Filología Clásica. En lo referente a la formación, la finalidad de estos estudios es la correcta interpretación de los textos clásicos, en su dimensión diacrónica, lo que implica la interpretación y comentario filológico de los mismos. Esto supone la adquisición, por parte del alumno, de una serie de conocimientos lingüísticos, literarios, históricos, filosóficos..., etc.

De ahí la importancia de la adecuación del plan de estudios a la formación integral del alumno. En este sentido, el plan de estudios que se propone para la Universidad de Granada creemos que reúne los requisitos porque se adapta a las líneas docentes y de investigación los Departamentos implicados en su gestión. Se contemplan, por tanto, todos los aspectos relacionados con la enseñanza y conocimiento del latín necesarios para la formación del alumnado y el ejercicio profesional a que vienen llamados, como se recoge en el apartado correspondiente a la Justificación de esta Memoria. Estos aspectos incluyen: la traducción de los textos griegos y latinos, los aspectos fonéticos morfológicos y sintácticos de las lenguas latina y griega, métrica, literatura latina y literatura griega, con sus variantes de época y de género, y el estudio del legado cultural de la antigüedad grecorromana, teoría literaria latina y griega: retórica, poética y estilística, latín vulgar, griego bizantino y neohelénico y otras disciplinas auxiliares que completan la formación de los alumnos: Historia antigua, civilización clásica en sus textos originales, mitología clásica, crítica textual y edición de textos antiguos.

Así pues, puede afirmarse que el perfil de formación se adapta a las directrices propias del título.

En la evaluación realizada para la Licenciatura en Filología Clásica el año 2005, se detectó que la distribución de créditos era manifiestamente mejorable. Con la entrada en vigor de la reforma del Plan en noviembre del 2000, se subsanó alguna de las deficiencias del Plan primitivo. Así, se dio cabida a dos nuevas asignaturas obligatorias (Textos latinos y Textos griegos de 3º). Sin embargo la proporción de disciplinas optativas y de libre configuración seguía siendo, no obstante, excesiva: un 33% de optatividad y un 10% de libre configuración

supone casi un 45% de la enseñanza. Y si bien es cierto que la optatividad es en líneas generales positiva y sustancial para algunas áreas de conocimiento de la Facultad, para Filología Clásica es preferible una mayor proporción de obligatoriedad. Para evitar que se produzca la paradoja de que un alumno puede doctorarse en Filología Clásica sin haber cursado las herramientas básicas del idioma.

A este problema viene a sumarse la inclusión de todas las optativas en un *summum* indiscriminado, que no distingue cursos ni ciclos. Es ésta una cuestión que urge solventar. Cada año se hacía más insostenible impartir asignaturas que exigen un conocimiento previo de la lengua entre alumnos muy dispares, de 1º, 2º, 3º y 4º, por ejemplo. Y aunque a principio de curso se advierte de la complejidad de la materia, no es criterio defendible confiar a la responsabilidad de cada cual la elección o no de una asignatura. Se precisa, pues, una mayor distribución de la optatividad por ciclos, en razón de la dificultad de los contenidos.

Estas anteriores son las que han aconsejado que, a la hora de distribuir las enseñanzas dentro de la nueva estructura del plan de estudios, se atienda a corregir, en la medida de lo posible, los puntos débiles detectados en planes anteriores. En este sentido la propuesta de Grado en Filología Clásica ha incrementado de forma notable la obligatoriedad de las materias que consideramos inexcusablemente fundamentales para la formación de nuestros estudiantes. Las Materias Básicas, obligatorias, comportan un total de 36 créditos (seis de los cuales pueden elegirse entre Lengua Clásica (latín) y Lengua Clásica (griego). Las Materias Básicas a fijar por la Universidad, obligatorias, suman un total de 24 créditos. Las Materias formativas propias del Grado en Filología Clásica: Comentario de Textos Griegos y Latinos, Literatura Griega y Latina, obligatorias, con un total de 96 créditos y las Materias Lingüística Griega y Lingüística Latina, optativas entre sí, con un total de 48 créditos de los que obligatoriamente el estudiante deberá cursar 24, suponen un total de 144 créditos obligatorios.

De esta manera resultan obligatorios 204 (si tenemos en cuenta los 12 del módulo de idioma moderno y los 12 que suponen el trabajo Fin de Grado y el "Practicum") de los 240 créditos que comporta el Grado en Filología Clásica.

El resto de créditos (36) debe cursarlos el estudiante eligiendo entre las optativas que se le ofrecen que suman un total de 72 y que permiten diseñar itinerarios formativos personales por áreas de preferencia: Filología Griega, Filología Latina, Cultura Clásica o Lengua y Literatura Griega Bizantina y Moderna.

TABLA DE MATERIAS Y ASIGNATURAS

Nº	Materia	ECTS	Nº	Asignatura	ETCS	Carácter
1	Lengua	6	1	Lengua Española	6	Básica
2	Literatura	6	2	Introducción a los estudios literarios	6	Básica
3	Lingüística General	6	3	Lingüística General	6	Básica
4	Idioma Moderno	12	4		12	Básica
5	Lengua Clásica	6	5	Latín o Griego	6	Básica
6	Lengua Latina	12	6	Lengua Latina	6	Básica
7	Lengua Griega	12	7a	Bases griegas del vocabulario científico técnico	6	Básica
			7b	Introducción a la Lingüística Griega	6	Básica
8	Comentario de Textos Griegos	36	8a	Textos Griegos I	12	Obligatoria
			8b	Textos Griegos II	12	Obligatoria
			8c	Textos Griegos III	12	Obligatoria
9	Comentario de Textos Latinos	36	9a	Textos Latinos I	12	Obligatoria
			9b	Textos Latinos II	12	Obligatoria
			9c	Textos Latinos III	12	Obligatoria
10	Literatura Griega	12	10	Literatura Griega	12	Obligatoria
11	Literatura Latina	12	10	Literatura Latina	12	Obligatoria
12	Lingüística Griega	24	12a	Lingüística Griega I	12	Optativa*
			12b	Lingüística Griega II	12	Optativa*
13	Lingüística Latina	24	13a	Lingüística Latina I	12	Optativa*
			13b	Lingüística Latina II	12	Optativa*
14	Idioma Moderno	12	14		12	Obligatoria
15	Trabajo Fin de Grado	6			6	Obligatorio
16	Práctico	6			6	Obligatorio
17	Historia de Grecia	6	17	Historia de Grecia	6	Optativa
18	Historia de Roma	6	18	Historia de Roma	6	Optativa
19	Civilización Griega	6	19	La Civilización Griega en sus textos	6	Optativa
20	Civilización Romana	6	20	La Civilización Romana en sus textos	6	Optativa
21	Retórica y Poética Clásicas	6	21	Retórica y poética Clásicas	6	Optativa
22	Mitología Clásica	6	22	Mitología Clásica	6	Optativa
23	Lingüística Indoeuropea	6	23	Introducción a la Lingüística Indoeuropea	6	Optativa
24	Métrica latina	6	24	Métrica latina	6	Optativa
25	Civilización Bizantina	6	25	Lengua, cultura y literatura bizantinas	6	Optativa
26	El legado cultural de la antigüedad grecorromana	6	26	El legado cultural de la antigüedad grecorromana	6	Optativa
27	Latín Vulgar	6	27	Latín Vulgar	6	Optativa
28	Técnicas filológicas sobre textos griegos.	6	28	Introducción a las técnicas filológicas para la edición de textos griegos	6	Optativa

Nota: Las asignaturas marcadas con un asterisco son obligatoriamente optativas entre sí, de manera que las alumnas y alumnos tendrán que cursar obligatoriamente dos de las cuatro que se proponen

Tabla de Materias y Asignaturas del Grado distribuidas por cursos y cuatrimestres

TABLA DE MATERIAS Y ASIGNATURAS DISTRIBUIDAS POR CURSOS					
PRIMER CURSO					
Tipo de M.	ECTS	Materia	Asignatura	ECTS	Semt.
Materias Básicas	36	Lengua	Lengua Española	6	1º
		Lengua Clásica	Latín / Griego	6	1º
		Idioma Moderno		6	1º
				6	2º
		Lingüística General	Lingüística General	6	2º
		Literatura	Introducción a los estudios literarios	6	2º
Materias Obligatorias	24	Lengua Latina	Lengua Latina	6	1º
			Lengua Latina	6	2º
		Lengua Griega	Introducción a la Gramática Griega	6	1º
			Bases griegas del vocabulario científico-técnico	6	2º
SEGUNDO CURSO					
Materias Obligatorias	48	Comentario de Textos Griegos	Textos griegos I	6	1º
			Textos Griegos I	6	2º
		Comentario de Textos Latinos	Textos Latinos I	6	1º
			Textos Latinos I	6	2º
		Literatura Griega	Literatura Griega	6	1º
Literatura Griega	6		2º		
Idioma Moderno		6	1º		
		6	2º		
Materias Optativas	24	Lingüística Griega I*	Lingüística Griega: Fonética	6	1º
			Lingüística Griega: Morfología	6	2º
		Lingüística Latina I*	Lingüística Latina: Fonética	6	1º
			Lingüística Latina : Morfología	6	2º
TERCER CURSO					
Materias Obligatorias	36	Comentario de Textos Griegos	Textos griegos II	6	1º
			Textos griegos II	6	2º
		Comentario de Textos Latinos	Textos Latinos II	6	1º
			Textos Latinos II	6	2º
		Literatura Latina	Literatura Latina	6	1º
Literatura Latina	6		2º		
Materias	24	Lingüística Griega II*	Lingüística Griega: Sintaxis	6	1º
			Lingüística Griega: Sintaxis	6	2º
		Lingüística	Lingüística Latina :Sintaxis	6	2º

Optativas		Latina II*	Lingüística Latina :Sintaxis	6	2º
			Lingüística Latina : Morfología	6	2º
	12	A elegir entre las ofertadas	Optativa 1	6	1º
			Optativa 2	6	2º
CUARTO CURSO					
Materias Obligatorias	36	Comentario de Textos Griegos	Textos griegos II	6	1º
			Textos griegos II	6	2º
		Comentario de Textos Latinos	Textos Latinos II	6	1º
			Textos Latinos II	6	2º
		Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	6	1º
		Practicum	Practicum	6	2º
Materias Optativas	24	A elegir entre las ofertadas	Optativa 1	6	1º
			Optativa 2	6	2º
			Optativa 3	6	1º
			Optativa 4	6	2º
			MATERIAS OPTATIVAS PARA TERCERO Y CUARTO (72 créditos)		
Materias Optativas (Comunes para 3º y 4º)	72	Historia de Grecia	Historia de Grecia	6	1º ó 2º
		Historia de Roma	Historia de Roma	6	1º ó 2º
		Civilización Griega	La civilización griega en sus textos	6	1º ó 2º
		Civilización Romana	La Civilización romana en sus textos	6	1º ó 2º
		Retórica y Poética Clásicas	Retórica y Poética Clásicas	6	1º ó 2º
		Mitología Clásica	Mitología Clásica	6	1º ó 2º
		Lingüística Indoeuropea	Introducción a la Lingüística Indoeuropea	6	1º ó 2º
		Métrica Latina	Métrica Latina	6	1º ó 2º
		Civilización Bizantina	Lengua, cultura y literatura bizantinas	6	1º ó 2º
		El legado cultural de la antigüedad grecorromana	El legado cultural de la antigüedad grecorromana	6	1º ó 2º
		Latín Vulgar	Latín Vulgar	6	1º ó 2º
		Técnicas filológicas sobre textos griegos	Introducción a las técnicas filológicas para la edición de textos griegos.	6	1º ó 2º
		<p>Nota: las asignaturas marcadas con asterisco son obligatoriamente optativas entre sí, de manera que las alumnas y alumnos tendrán que cursar obligatoriamente <u>dos</u> de las cuatro que se proponen.</p>			

- **Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos de grado.**

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica	36
Obligatorias	156
Optativas	36
Prácticas externas	6
Trabajo fin de Grado	6
CRÉDITOS TOTALES	240

Tabla 1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

La Universidad de Granada, por medio de su Vicerrectorado de Relaciones Internacionales e Institucionales, convoca cada año plazas para que sus estudiantes participen en los Programas Sócrates - Erasmus en alguna de las Universidades de los 36 países participantes abarcan los 25 de la UE (Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa y Suecia) además de otros países candidatos. Nuestros alumnos suelen, en cierta medida, participar en este programa, pero, en realidad, sus preferencias siempre se han decantado por los programas que les permiten asistir a universidades griegas con las que el Departamento mantiene una serie de convenios de intercambio de alumnos y profesorado por medio del Centro de Estudios Bizantinos, Neogriegos y Chipriotas.

En este sentido los programas comunitarios de movilidad preferidos por nuestros alumnos son:

- PROGRAMAS COMUNITARIOS DE MOVILIDAD (ÁREA DE FILOGÍA GRIEGA, BIZANTINA Y NEOGRIEGA)
- LINGUA II, desarrollado durante 1991-1994 entre la universidad de Granada y las universidades de:
 - Universidad Aristóteles de Salónica - Grecia)

- Universidad de Birmingham
- Universidad de Trieste
- Universidad de La Sorbona
- ERASMUS-SOCRATES desarrollado entre la universidad de Granada y las universidades de:
 - Universidad Aristóteles de Salónica (Grecia). Duración: 1997-2008.
 - Universidad de Ioannina (Grecia). Duración: 1998-2008.
 - Universidad de Corfú (Grecia). Duración. 2003-2008.
 - Universidad de Tracia (Grecia). Duración. 2004-2008.
 - Universidad Nacional de Atenas (Grecia). Duración: 2004-2008
 - Universidad de Chipre. Duración: 2003-2008.
 - Universidad de Nápoles. Duración: 2000-2003.
 - Universidad de Catania. Duración: 2004-2008.
- CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS UNIVERSIDADES CON EL FIN DE PROMOCIONAR LOS ESTUDIOS NEOGRIEGOS
 - Convenio bilateral entre la Universidad de Granada y el Centro de Estudios Bizantinos, Neogriegos y Chipriotas (firmado en 2001).
 - Convenio trilateral entre la Universidad de Granada, la Universidad de Chipre y el Centro de Estudios Bizantinos, Neogriegos y Chipriotas (firmado en 2003).
 - Convenio trilateral entre la Universidad de Granada, la Universidad Demócrito de Tracia y el Centro de Estudios Bizantinos, Neogriegos y Chipriotas (firmado en 2004).
 - Convenio bilateral entre la Universidad de Granada y la Universidad Nacional de Atenas.
 - Convenio trilateral entre la Universidad de Granada, la Universidad de Patras y el Centro de Estudios Bizantinos, Neogriegos y Chipriotas.

5.3 Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Bases griegas del vocabulario científico

Créditos ECTS

6

Unidad temporal

Semestral

Requisitos previos

Ninguno. El alumno comienza en un nivel elemental, para introducirse en un conocimiento global del griego clásico

Sistemas de evaluación

Se tendrán en cuenta los conocimientos asimilados, habilidades o técnicas adquiridas en el manejo de la terminología científica. Esta evaluación se hará de forma continua, de manera que se valore el mayor número de actividades que el alumno realice a lo largo del curso. Para ello, se tendrá muy en cuenta la asistencia y participación en las clases presenciales, así como en las tutorías individuales y en grupo, lo que equivaldrá a un 20% de la nota final. La realización y entrega de ejercicios en las fechas acordadas equivaldrá al 20% de la nota final. El control de lecturas recomendadas hasta un 15%. El resto, el 45%, corresponderá al examen final. Aquellos alumnos que no hayan seguido oficialmente las clases presenciales y no hayan realizado de una manera satisfactoria todas y cada una de las actividades, serán evaluados a través de un examen final de la asignatura establecido oficialmente por la Secretaría del Centro.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Para la asignatura: Bases griegas del vocabulario científico: Un estudio pormenorizado del vocabulario científico y técnico que, de forma progresiva, el alumno irá desarrollando de forma gradual, lo hará que adquiriera un manejo en la interpretación de los vocablos griegos en su relación con otras lenguas europeas con los siguientes objetivos:

- 1) Adquisición por parte del alumno de técnicas que le lleven a conocer las raíces derivadas del latín y el griego.
- 2) Que el alumno conozca la importancia del indoeuropeo en la formación de raíces y su derivación a otras lenguas europeas.
- 3) la facilidad de las raíces griegas para la composición y derivación en la formación de palabras nuevas en el campo de la ciencia y la técnica.
- 4) Queremos que el mecanismo de su aprendizaje sea gradual, de ahí que hayamos considerado esta asignatura eminentemente práctica. Por lo tanto los trabajos individuales y/o en grupo serán de enorme importancia. El alumno dispondrá de la comunicación con el profesor por correo electrónico para solucionar dudas, y de un sistema virtual y presencial de tutorías.

Nº de Horas en créditos ECTS: 150

Los créditos asignados se distribuirán de la siguiente manera:

Horas presenciales: asistencia a clases teóricas y prácticas que supondrán un 40 % del total de las horas.

Horas no presenciales: dedicadas al estudio, realización de trabajos personales, lectura de textos seleccionados previamente, tutorías personalizadas y tiempo de realización de exámenes. que supondrán un 60 % del total de las horas.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

: 1.-Introducción general a la Etimología. Historia de la Etimología. Justificación del estudio de esta ciencia para la comprensión del lenguaje científico.

2.-Correspondencias fonéticas a partir del indoeuropeo entre griego y latín.

3.-Transcripción a las distintas lenguas europeas de las vocales y consonantes griegas y latinas.

4.-Adaptación de las palabras griegas y latinas al sistema morfológico de la lengua española.

5.-Acentuación, elipsis, metátesis, anfibologías y otros fenómenos fonéticos en la transcripción de étimos científicos.

6.-Prefijos griegos y latinos.

7.-Sufijos griegos y latinos. Seudosufijación.

8.-Composición y derivación.

9.-Traducción de la terminología científica.

10.-La lengua de la medicina, del ámbito de las ciencias, de la lingüística, artes plásticas, etc.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Proporcionarle al alumno la competencia necesaria para una correcta interpretación de la terminología derivada del griego clásico y su importancia en la creación de neologismos científicos
Que el alumno pueda acceder a la comprensión de cualquier texto científico

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Bases griegas del vocabulario científico	6	Básico

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo /
materia

Comentario de Textos Griegos

Créditos ECTS

36

Unidad temporal

Materia compuesta por tres asignaturas programadas en seis semestres

Requisitos previos

Conocimiento de la lengua griega al nivel adquirido en las asignaturas homónimas de carácter básico

Sistemas de evaluación

Con carácter general para las tres asignaturas que componen la materia la evaluación continua y se realizará un examen final de cada uno de los autores propuestos para cada curso. Esta prueba constará de dos ejercicios, uno con diccionario y otro sin diccionario (o con un uso limitado del diccionario). El ejercicio con diccionario consistirá en la traducción de un texto no traducido en clase del autor propuesto para cada semestre y comentario morfológico y/ o sintáctico de las palabras o párrafos que se señalen. El ejercicio sin diccionario consistirá en la traducción de varios pasajes de los textos programados como trabajo personal o vistos en clase para cada semestre.

Cada mes se hará una hará un control consistente en la traducción de textos vistos en clase o preparados por el alumno de forma individual de entre los programados como trabajo personal.

La composición porcentual de la calificación final se valorará de acuerdo con los siguientes parámetros:

-La asistencia a clase y la participación activa y la contestación correcta a las preguntas en clase supondrá un 25% de la calificación.

-Los controles mensuales valorados positivamente supondrán un 25% de la calificación

-El examen final tendrá un valor del 50% de la calificación que se repartirá de la siguiente manera: un 15% de la nota para el examen sin diccionario y un 35% para el examen con diccionario.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Optativas

Mixto

Prácticas externas

Obligatorias

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Los objetivos que con esta materia se persiguen son los siguientes:

. Que el alumno adquiera competencia para traducir y comentar desde diversos puntos de vista textos de autores griegos en verso y en prosa con una extensión aproximada de unas treinta líneas.

. Que los estudiantes matriculados en estas materias adquieran conocimientos suficientes para entender y traducir textos literarios griegos

Nº de Horas en créditos ECTS: 150

Los créditos asignados se distribuirán de la siguiente manera:

Horas presenciales: asistencia a clases teóricas y prácticas que supondrán un 40 % del total de las horas.

Puesto que el objetivo principal de la materia es la comprensión traducción y comentario de textos griegos, las clases teóricas se reducen a la introducción a la lengua, al estilo, al contexto histórico-cultural y a las vicisitudes del texto de cada uno de los autores propuestos. Las demás explicaciones teóricas se harán en función del comentario de los textos. Salvo las iniciales, ya descritas, las demás clases serán eminentemente prácticas.

Horas no presenciales: dedicadas al estudio, realización de trabajos personales, lectura de textos seleccionados previamente , tutorías personalizadas, docencia en la Red y tiempo de realización de

exámenes, que supondrán un 60 % del total de las horas.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Los contenidos de la materia Comentario de Textos pretenden poner a los estudiantes en contacto directo con los textos más representativos de todas las épocas y géneros de la Literatura Griega. En este sentido la organización en asignaturas se repartiría de la siguiente manera:

Textos Griegos I, asignatura ubicada en el Segundo Curso, tendría como contenido general "Textos Griegos Arcaicos" y se impartiría en dos semestres, dedicando el primero a la Poesía Épica y el segundo a la Poesía Lírica, ambos en sus autores más representativos.

Textos Griegos II, asignatura ubicada en Tercer Curso, tendría como contenido general "Textos Griegos en Prosa" y se impartiría en dos semestres, dedicando el primero a la "Historiografía" y el segundo a la "Prosa forense y filosófica" en sus autores más representativos.

Textos Griegos III, asignatura ubicada en el Cuarto Curso, tendría como contenido general "Textos Dramáticos" y se impartiría en dos semestres, dedicando el primero a la "Tragedia" y el segundo a la "Comedia" en sus autores más representativos

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Dominio de la lengua Griega en todas las manifestaciones de su historia.
Conocimiento teórico y práctico de la traducción

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Textos Griegos I	12	Obligatoria
Textos Griegos II	12	Obligatoria
Textos Griegos III	12	Obligatoria

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo /
materia

Lengua clásica (griego)

Créditos ECTS

6

Unidad temporal

Semestral

Requisitos previos

Ninguno. El alumno comienza en un nivel elemental, para introducirse en un conocimiento inicial de la lengua y cultura griega.

Sistemas de evaluación

Se tendrá en cuenta la asistencia a clase. También la participación activa y la realización de las tareas encomendadas.

El trabajo por cuenta del alumno/a será también evaluado. Se realizará una prueba final donde el alumno/a demostrará los conocimientos adquiridos en todos los niveles.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Se pretende que el alumno/a adquiera conocimientos básicos de la gramática y vocabulario a través de textos sencillos en griego clásico y en koiné para capacitarlo /a en la lectura y comprensión de los textos griegos, para ello el reparto de la carga lectiva de la asignatura se organiza de la siguiente manera:

Nº de Horas en créditos ECTS: 150

Los créditos asignados se distribuirán de la siguiente manera:

Horas presenciales: asistencia a clases teóricas y prácticas que supondrán un 40 % del total de las horas.

Horas no presenciales: dedicadas al estudio, realización de trabajos personales, lectura de textos seleccionados previamente, tutorías personalizadas y tiempo de realización de exámenes. que supondrán un 60 % del total de las horas.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Lectura de frases y de textos griegos clásicos, sencillos o adaptados.

Morfología de sustantivos, adjetivos y pronombres.

Morfología básica de verbos.

Adverbios, conjunciones, preposiciones, partículas básicas.

Vocabulario básico aplicado al griego clásico.

Sintaxis básica del nombre

Sintaxis básica del verbo.

Introducción a los géneros literarios griegos.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia

El alumno será capaz de adquirir un conocimiento básico de la gramática y la literatura griega que favorezca la profundización en el mundo clásico.

Valorar la importancia de la lengua y la literatura griega en el contexto de la civilización occidental



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Lengua y literatura griega	6	Básico(optativa con latín)

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo /
materia

Lingüística Griega II (Sintaxis griega)

Créditos ECTS

12

Unidad temporal

(Anual (dos semestres))

Requisitos previos

Haber cursado al menos dos años de griego

Sistemas de evaluación

Al final de cada semestre se evaluará el grado de conocimiento de la materia impartida mediante un examen, que conste de dos partes, una teórica y otra práctica.
La nota obtenida en el examen de cada cuatrimestre supondrá el 85% de la calificación, el 15% restante se obtendrá de la evaluación de la asistencia y el trabajo en clase.
La calificación final será la resultante de obtener la media aritmética entre las notas de cada cuatrimestre.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

El estudiante debe adquirir un conocimiento de los hechos característicos de la sintaxis de la lengua griega antigua desde el punto de vista normativo. A nivel teórico deberá valorar lingüísticamente los enfoques de las distintas escuelas lingüísticas.
En el desarrollo del temario, el profesor partirá de una metodología descriptiva e inductiva, que capacite al alumno a identificar los hechos sintácticos de la lengua griega. Alternativamente se procederá a la interpretación de los hechos en el marco de una teoría filológica y estructural, con referencia a los enfoques de las distintas escuelas lingüísticas. Se otorgará también a la bibliografía la importancia que requiera en cada caso, desglosándola en temas y justificando su importancia.
La distribución del tiempo asignado a esta materia de hará de acuerdo con el siguiente esquema, aplicable a cada uno de los semestres en que se divide:
Nº de Horas en créditos ECTS: 150
Los créditos asignados se distribuirán de la siguiente manera:
Horas presenciales: asistencia a clases teóricas y prácticas que supondrán un 40 % del total de las horas.
Horas no presenciales: dedicadas al estudio, realización de trabajos personales, lectura de textos seleccionados previamente , tutorías personalizadas y tiempo de realización de exámenes, que supondrán un 60 % del total de las horas

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Sintaxis y gramática. Sintaxis del género y del número. El sistema casual griego y su relación con el Indoeuropeo. Nominativo. Vocativo. Acusativo. Genitivo. Dativo. Sintaxis del artículo. Sintaxis del adjetivo y del pronombre. Diátesis verbal. Aspecto y tiempo en el verbo griego: valor aspectual y temporal del tema de perfecto, presente, aoristo y futuro. Modos verbales: indicativo, imperativo, subjuntivo, optativo. Las subclases nominal-verbales: participio, infinitivo y adjetivo verbal. Partículas y coordinación. Conjunciones y subordinación. Sintaxis de la negación.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
El estudiante debe adquirir un conocimiento de los hechos característicos de la sintaxis griega antigua desde el punto de vista normativo, y deberá evaluar lingüísticamente el enfoque de las distintas escuelas lingüísticas
Se pretende que el alumno adquiera las competencias para acceder a un buen nivel teórico en la comprensión de los hechos sintácticos en los comentarios de textos

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Sintaxis griega	12	Optativa

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo /
materia

Historia de Grecia

Créditos ECTS

6

Unidad temporal

Primer semestre

Requisitos previos

Los propios del Grado en Filología Clásica

Sistemas de evaluación

1. Procedimientos para la evaluación.

- (a) Asistencia y participación en las clases.
- (b) Realización de trabajos individuales y colectivos y calidad de los mismos.
- (c) Prueba final. La prueba final consta de dos partes: la primera consiste en un examen teórico y la segunda en el comentario de varios textos.

2. Composición porcentual de la calificación final en función de los métodos docentes y la carga de trabajo del estudiante:

- (a) Asistencia y participación en las clases: 25 % de la nota final.
- (b) Realización de trabajos individuales y colectivos y calidad de los mismos: 25 % de la nota final.
- (c) Prueba final: 50 % de la nota final.

Carácter

Ninguno

Formación básica
 Mixto
 Obligatorias

Optativas
 Prácticas externas
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

NÚMERO DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO:

PRIMER SEMESTRE:

Nº de Horas en créditos ECTS: 150

- Clases Teóricas: **20**
- Clases Prácticas: **10**

Actividades en colaboración con el profesor: **25**

- Tutorías especializadas colectivas.

Actividades autónomas del alumnado: **95**

- Realización de Actividades Académicas Dirigidas sin presencia del profesor
- Horas de estudio: **60**
- Preparación de Trabajos: **30**
- Tutorías especializadas individuales: **3**
- Realización de Exámenes: **2**

METODOLOGÍA

1. Clases teóricas.-

Las clases teóricas consistirán en la presentación y explicación de los puntos del programa. Los

estudiantes deberán estudiar el material publicado previamente en la red. Se fomentará el análisis crítico de aquellos aspectos que aún hoy son objeto de discusión. La explicación de alguno de esos aspectos formará parte de los trabajos individuales encomendados a los estudiantes.

2. Clases prácticas.-

El profesor enseñará a los alumnos estrategias para formular de forma oral y escrita los comentarios de texto con un enfoque histórico y sociopolítico. La enseñanza de los parámetros que se han de incluir en los comentarios, la insistencia en la presentación ordenada y coherente de las ideas y el fomento de un análisis crítico personal serán objetivos importantes de estas clases.

3. Trabajos individuales y/o en grupo.-

Los trabajos serán individuales y consistirán en la elaboración de breves reseñas y en la exposición en clase de trabajos elaborados en grupo.

4. Docencia en red.-

Los alumnos podrán contactar con el profesor mediante correo electrónico y concertar citas para resolver cualquier duda que tengan.

Asimismo, la página SWAD (<https://swad.ugr.es>) se utilizará de forma regular para incluir el material de clase.

5. Tutorías (incluidas virtuales).-

Las tutorías programadas se señalan en el cronograma. Estas horas se dedicarán a la realización y corrección de los trabajos que se habrán de exponer en clase. La asistencia a las tutorías será obligatoria.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Introducción.- Fuentes para el estudio de la Historia de Grecia. El marco geográfico griego.

Tema 1. El mundo creto-micénico. - La civilización minoica: evolución histórica. Organización política. Sociedad y economía. Aspectos culturales y religiosos. - La civilización micénica: Orígenes y formación de los reinos micénicos. Organización político-administrativa. Estructura socio-económica. Aspectos culturales y religiosos.

Tema 2. La Edad Oscura. - La caída del mundo micénico: la cuestión de las migraciones dorias. - La Edad Oscura. - Migraciones a Asia Menor. - Organización política, social y económica en la Grecia homérica. - El final de la Edad Oscura y la aparición de la polis: rasgos definitorios de la polis; lugares comunes de reunión y de culto; primitivas instituciones.

Tema 3. La Época Arcaica. - Evolución de la ciudad-estado: la polis aristocrática. - La colonización griega: sus causas y efectos; las colonias; áreas de colonización. - Las transformaciones económicas. - Sociedad: conflictos sociales; el fenómeno hoplita; las recopilaciones de leyes. - La tiranía en la Grecia Arcaica: causas de su aparición; su difusión por el mundo griego; rasgos del gobierno tiránico. - Cultura y religión en la Grecia Arcaica.

Tema 4. Configuración de dos modelos de poleis: Esparta y Atenas.

- La Esparta Arcaica: orígenes y formación del estado espartano. Organización política. Sociedad y economía. Cultura y educación. Política exterior espartana. - La Atenas Arcaica: orígenes del estado y de las instituciones atenienses. Evolución política: el golpe de Cílón; codificación de Dracón; reformas de Solón; la tiranía de Pisístrato; Hipias e Hiparco; las reformas de Clístenes.

Tema 5. La Grecia Clásica: evolución histórica. - Las Guerras Médicas: causas y desarrollo del conflicto. - El régimen democrático ateniense: Efialtes y Pericles; funcionamiento de las instituciones democráticas. - El Imperio Ateniense. - La guerra del Peloponeso: causas y desarrollo del conflicto. - La época de las hegemonías. - El ascenso de Macedonia: Filipo II, política interior y empresas exteriores. - Alejandro: la conquista de Oriente; la organización del Imperio.

Tema 6. Economía, sociedad, cultura y política en la Grecia Clásica. - Actividades económicas. - Sociedad y cultura en la Grecia Clásica. - La crisis de la polis en el siglo IV: características generales; ligas y

confederaciones griegas; el resurgir de las tiranías (Tesalia y Sicilia); el debate político en el siglo IV.

Tema 7. La civilización helenística. - Instituciones políticas: los reinos helenísticos; las ligas etolia y aquea. - Economía: impacto de la conquista en la economía de Grecia. Desarrollo económico del Oriente helenístico. - La estructura social en Grecia y los reinos helenísticos. - Cultura: los focos de irradiación; desarrollo de la ciencia y de la técnica.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
<p>COMPETENCIAS GENÉRICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Capacidad de análisis y síntesis. Conocimientos generales básicos. Solidez en los conocimientos básicos de la profesión. Capacidad de tratamiento y gestión de la información. Habilidades para recuperar y analizar información desde diferentes fuentes. Razonamiento crítico. Capacidad para aplicar la teoría a la práctica. Reconocimiento a la diversidad y multiculturalidad. Conocimiento de otras culturas y costumbres. Aprendizaje autónomo. Habilidades de investigación. Capacidad de aprender. <p>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cognitivas: <ul style="list-style-type: none"> * Conocimiento de las estructuras sociales y económicas existentes en el mundo griego, así como su evolución. * Conocimiento de la evolución histórica de Grecia durante la Antigüedad. * Conocimiento de las principales formas de organización política y de los diferentes sistemas de gobierno surgidos en Grecia, así como la evolución de los diferentes regímenes políticos. * Conocimiento de las principales manifestaciones culturales de la civilización griega. * Conocimiento de las culturas prehelénicas. • Procedimentales/Instrumentales: <ul style="list-style-type: none"> * Conocimiento de las técnicas y métodos de trabajo y análisis de las Ciencias Humanas y Sociales. * Capacidad de elaborar temas, de buscar recursos bibliográficos e informáticos, de realizar síntesis de contenidos y de analizar de forma crítica la información recibida de las fuentes. * Transmitir de forma organizada los conocimientos adquiridos.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Historia de Grecia	6	Optativa

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Civilización Bizantina

Créditos ECTS

Seis (6)

Unidad temporal

Semestral

Requisitos previos

Ninguno

Sistemas de evaluación

Evaluación continua: se tendrá muy en cuenta la participación activa del alumno en teoría y práctica, mediante trabajos tutelados por el profesor, y la actitud del alumno por su frecuencia y actitud en las clases. Se realizará un examen final en el que el alumno deberá demostrar el nivel de conocimiento de los temas contenidos en el programa.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Tener un conocimiento general de la evolución de la lengua y la literatura griegas en su vertiente oficial, popular y religiosa, con el fin de que el alumno pueda adquirir las bases que le permitirán profundizar en la materia. Las horas asignadas se distribuirán de la siguiente manera:

Nº de Horas en créditos ECTS: 150

Los créditos asignados se distribuirán de la siguiente manera:

Horas presenciales: asistencia a clases teóricas y prácticas que supondrán un 40 % del total de las horas.

Horas no presenciales: dedicadas al estudio, realización de trabajos personales, lectura de textos seleccionados previamente, tutorías personalizadas, docencia en la red y tiempo de realización de exámenes. que supondrán un 60 % del total de las horas

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

1. Evolución de la lengua griega: características de la koiné durante los periodos Protobizantino, bizantino Medio I, Bizantino Medio II y Tardobizantino.

2. Producción literaria durante los periodos mencionados en lo que se refiere a:

a) La literatura de tradición clasicista: retórica, historiografía, poesía.

b) La literatura escrita en lengua hablada.

3. La literatura religiosa

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia

Que el alumno/a adquiera las competencias suficientes como para que pueda tener un conocimiento de la evolución de la lengua griega incluido el periodo bizantino. Así también la importancia de la historia, cultura y literatura bizantina en el mundo occidental.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Lengua Cultura y Literatura bizantinas.	Seis (6)	Optativo

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo /
materia

Técnicas filológicas sobre textos griegos

Créditos ECTS

6

Unidad temporal

Semestral (2º semestre)

Requisitos previos

Conocimiento de la lengua griega al nivel adquirido en las asignaturas correspondientes de carácter básico.

Sistemas de evaluación

Evaluación continua: participación del alumno en las clases teóricas y prácticas. Se tendrán en cuenta tanto las distintas intervenciones en clase como los trabajos presentados para su evaluación. En los trabajos se valorarán el grado de coherencia, rigor lógico y claridad; el estilo y la presentación. Valor: 40% del total de la nota final.

Examen teórico-práctico: breve cuestionario teórico; transcripción de breves textos manuscritos extraídos de papiros y/o códices; ensayo de edición de un pequeño texto. Se valorará, en la parte teórica, el grado de dominio, precisión y detalle sobre las cuestiones planteadas; en la parte práctica, la corrección, precisión y adecuación formal de los análisis paleográficos y críticos sobre textos concretos. Valor: 60% de la nota final.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Con el apoyo de las necesarias clases teóricas introductorias, la materia tiene un carácter eminentemente práctico, con constantes ejercicios de lectura y análisis de ejemplares escritos (a través de fotocopia, microfilm etc.). Se realizarán prácticas de lectura y transcripción sobre reproducciones de escritura mayúscula y minúscula en papiros y códices. Se realizarán asimismo prácticas de crítica textual sobre textos literarios en prosa y en verso: análisis de diferentes aparatos críticos de un mismo texto; ensayo de elaboración de aparatos críticos.

Se procurará realizar al menos una visita a algún centro que posea colecciones de manuscritos. Se realizarán consultas a través de Internet de catálogos electrónicos de Bibliotecas con fondos de manuscritos griegos. En general, se realizarán a través de Internet búsquedas de materiales iconográficos, bibliográficos y didácticos sobre paleografía, codicología griegas, así como de diferentes ediciones críticas de un mismo texto.

Tiempo estimado de trabajo del estudiante:

Asistencia a clases teóricas en el aula: 20

Asistencia a clases prácticas: 30

Preparación de trabajos prácticos: 80

Preparación de exámenes: 10

Realización de exámenes: 3

Asistencia a tutorías programadas: 7

Carga total de horas de trabajo: 150

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Objetivos: introducir al alumno en las disciplinas filológicas relativas a la edición de los textos en griego antiguo transmitidos en manuscritos (papiros y códices); proporcionarle la competencia necesaria (nivel medio) para leer los testimonios de la tradición manuscrita, así como para interpretar correctamente los aparatos filológicos de las buenas ediciones, comprender la génesis de las variantes y elegir entre ellas.

Programa de clases teóricas:

I. Las ciencias de la escritura y del libro manuscrito:

- I 1. Introducción general. Problemas de definición
- I 2. La escritura. Introducción a la paleografía griega:
- I 3. El libro manuscrito. Introducción a la papirología y a la codicología griegas:

II. La transmisión de los textos:

- II 1. Composición, ejecución y recepción de la obra literaria. Oralidad y escritura. Autor y público
- II 2. La pervivencia de los textos a través de la historia:

III. La crítica textual y la técnica editorial:

- III 1. La *collatio* y la *recensio*. El *stemma codicum*
- III 2. La *constitutio textus*. La *examinatio* y la *emendatio*
- III 3. La ecdótica. El aparato crítico

Programa de clases prácticas:

Prácticas de lectura y transcripción sobre una selección de reproducciones de escritura mayúscula y minúscula en papiros y códices. Prácticas de crítica textual sobre una selección de textos literarios en prosa y en verso: análisis de diferentes aparatos críticos de un mismo texto; ensayo de elaboración de aparatos críticos.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Competencia (nivel medio) en la lectura de documentos manuscritos griegos
Competencia (nivel medio) en el análisis y la interpretación de aparatos críticos de textos griegos

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Introducción a las técnicas filológicas para la edición de los textos griegos	6	Optativa

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo /
materia

Introducción a la Gramática Griega

Créditos ECTS

6

Unidad temporal

Semestral

Requisitos previos

No se necesita ningún requisito

Sistemas de evaluación

El sistema de evaluación es doble: evaluación continua, a través de la asistencia y trabajo en clase, y un examen al final del semestre. La asistencia a clase se valorará con un tercio de la calificación global de la asignatura. El examen semestral constará de una parte teórica que consistirá en cinco cuestiones del temario teórico y en la traducción y comentario de un texto breve de los estudiados en las clases correspondientes a la parte práctica.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Que el alumno adquiera competencias para comprender el sistema fonético y morfosintáctico de la lengua griega, que le ayudará en la traducción y comentario de textos. Para ello habrá:

Nº de Horas en créditos ECTS: 150

Los créditos asignados se distribuirán de la siguiente manera:

Horas presenciales: asistencia a clases teóricas y prácticas que supondrán un 40 % del total de las horas.

Horas no presenciales: dedicadas al estudio, realización de trabajos personales, lectura de textos seleccionados previamente, tutorías personalizadas, docencia en la red y tiempo de realización de exámenes. que supondrán un 60 % del total de las horas

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Asignatura: Gramática griega: Nociones generales de Fonética griega. Morfología nominal: sustantivos, adjetivos, pronombres, adverbios, preposiciones y partículas. Morfología verbal: Conjugación temática y aтемática: Tiempo y aspecto, modos. Sintaxis nominal y verbal.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia

Proporcionarle al alumno la competencia necesaria para una correcta interpretación de los textos en el ámbito fonético y morfosintáctico

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Introducción a la gramática Griega	6	Básico

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo /
materia

Lingüística Griega I (Fonética Griega)

Créditos ECTS

6

Unidad temporal

Semestral

Requisitos previos

Haber cursado al menos dos años de griego

Sistemas de evaluación

La evaluación será continua, valorándose la asistencia a clase y la participación en su desarrollo. Se realizarán también diversas pruebas y controles periódicos al objeto de poder seguir el aprovechamiento de los alumnos y evaluar los conocimientos adquiridos. Dichas pruebas, que se realizarán al finalizar cada una de las partes de los núcleos temáticos del programa, consistirán cada una de ellas en el desarrollo de dos cuestiones teóricas y la respuesta a una serie de preguntas breves, quedando abierta la posibilidad, según el desarrollo del curso, de plantear comentario lingüístico de textos en algún momento. La calificación media obtenida en las pruebas será la final que podrá ser matizada en función del criterio, que estimamos básico dentro de la estructura horas/ créditos, de asistencia, actitud y participación en las clases.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Los objetivos de esta asignatura pretenden introducir al alumno en el estudio de los elementos que configuran el sistema fonemático de la lengua griega mediante el conocimiento de los sistemas fonológicos desde el indoeuropeo a la coíné en sus perspectivas sincrónica y diacrónica, atendiendo a la diversidad dialectal del griego. El propósito último será poner a su disposición las herramientas necesarias para desenvolverse en el campo de la traducción y comentario de textos literarios y epigráficos.

Para alcanzarlos se hará el siguiente reparto de actividades:

Nº de Horas en créditos ECTS: 150

Los créditos asignados se distribuirán de la siguiente manera:

Horas presenciales: asistencia a clases teóricas y prácticas que supondrán un 40 % del total de las horas.

Horas no presenciales: dedicadas al estudio, realización de trabajos personales, lectura de textos seleccionados previamente, tutorías personalizadas, docencia en la red y tiempo de realización de exámenes. que supondrán un 60 % del total de las horas

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Introducción: Del indoeuropeo al griego. Rasgos fundamentales del "griego común". La lengua griega, lengua de dialectos. Introducción a una historia de la lengua griega.
 La escrituras del griego: Las escrituras silábicas, la escritura alfabética
 Fonología: El sistema fonológico del indoeuropeo y su evolución en la lengua griega: *Las consonantes*: Los fonemas oclusivos, Hipótesis sobre otras oclusivas, Las oclusivas en posición final de palabra. Los fonemas labiovelares, La silbante, Los alófonos consonánticos de las líquidas y nasales. *Vocales, semivocales, sonantes y laringales* . Las semivocales "yod" y "wau", Los alófonos vocálicos de líquidas y nasales. Las vocales de apoyo y la prótesis vocálica, La constitución del sistema vocálico de la lengua griega. La evolución histórica del sistema fonológico de la lengua griega: . *Las oclusivas*: Cambios condicionados: Por la acción de vocales, Por la acción de consonantes. *La silbante*:.La creación en griego de nuevas silbantes, Nueva silbante sorda, Nueva silbante sonora, Tratamiento de los grupos en los que interviene una silbante.. *Líquidas y nasales en función consonántica* . Cambios condicionados. *Las semivocales* . Tratamiento de la semivocal "yod" en contacto con otros fonemas. La semivocal "wau". Tratamientos según la posición en la palabra, Tratamiento en contacto con otros fonemas. *Evolución histórica del sistema vocálico de la lengua griega*: Alteraciones en la cantidad, Tendencia a la eliminación de diptongos, Creación de nuevas vocales largas, Alteración del timbre de las vocales, Efectos del encuentro de vocales en la palabra

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Se pretende dotar a los alumnos de una base teórica que aúne los datos de la gramática tradicional con las nuevas aportaciones y enfoques de otros especialistas en aquellas cuestiones puntuales que precisen de una revisión
Se pretende que el alumno adquiriera las competencias para acceder a un buen nivel teórico en la comprensión del nivel fonológico en los comentarios de textos griegos dialectales.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Fonética Griega	6	optativo

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo /
materia

Lingüística Indoeuropea

Créditos ECTS

6

Unidad temporal

Semestral

Requisitos previos

Conocimiento avanzado de las lenguas griega y latina y de sus sistemas lingüísticos

Sistemas de evaluación

La evaluación será continua, valorándose la asistencia a clase y la participación en su desarrollo. Se realizarán también diversas pruebas y controles periódicos al objeto de poder seguir el aprovechamiento de los alumnos y evaluar los conocimientos adquiridos. Dichas pruebas, que se realizarán al finalizar cada una de las partes de los núcleos temáticos del programa, consistirán cada una de ellas en el desarrollo de dos cuestiones teóricas y la respuesta a una serie de preguntas breves, quedando abierta la posibilidad, según el desarrollo del curso, de plantear comentario lingüístico de textos en algún momento. La calificación media obtenida en las pruebas será la final que podrá ser matizada en función del criterio, que estimamos básico dentro de la estructura horas/ créditos, de asistencia, actitud y participación en las clases.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Los objetivos de esta asignatura pretenden introducir al alumno en el conocimiento de la hipótesis indoeuropea, de la historia de la lingüística y los métodos de reconstrucción, así como en el estudio de los elementos que configuran sus sistemas fonológico y morfológico. El propósito último será poner a su disposición las herramientas necesarias para una mejor comprensión de las asignaturas de lingüística griega y latina:

Para alcanzarlos se hará el siguiente reparto de actividades:

Nº de Horas en créditos ECTS: 150

Los créditos asignados se distribuirán de la siguiente manera:

Horas presenciales: asistencia a clases teóricas y prácticas que supondrán un 40 % del total de las horas.

Horas no presenciales: dedicadas al estudio, realización de trabajos personales, lectura de textos seleccionados previamente, tutorías personalizadas, docencia en la red y tiempo de realización de exámenes. que supondrán un 60 % del total de las horas

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Los contenidos de la asignatura se organizan en las siguientes unidades temáticas

1 Introducción general a la lingüística indoeuropea, donde se abordarán cuestiones como los fundamentos y el desarrollo de la hipótesis indoeuropea, los métodos de la reconstrucción, las lenguas indoeuropeas o la patria de los indoeuropeos.

2.La reconstrucción del sistema fonológico del indoeuropeo

2.1. Los fundamentos teóricos de la reconstrucción

2.2 Los subsistemas

2.2.1 El subsistema de oclusivas.

- 2.2.2. La silbante y otras posibles espirantes
- 2.2.3. El vocalismo
- 2.3 Alteración de las estructuras silábicas
- 2.4. Las sonantes
- 2.5. Las laringales
- 2.6. El acento.
- 3. La palabra indoeuropea: características principales
- 3.1. Estructura y formación de la palabra
- 3.1.1 La raíz
 - 3.1.1.1. Tipología de la raíz
 - 3.1.1.2. Rasgos formales: estructura de la raíz
 - 3.1.1.3. Unión de dos raíces: la composición
- 3.2. Plano del significado: Categorías gramaticales
 - 3.2.1. Categorías nominales
 - 3.2.2. Categorías verbales
- 3.3. Plano del signifiante: recursos formales empleados en la expresión de las categorías gramaticales
- 4. Descripción y análisis de las clases de palabras

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
<p>Dentro de las competencias específicas del Grado en Filología Clásica, expuestas en 03 (Objetivos y Competencias) de la Solicitud de Título de Grado en Filología Clásica, esta asignatura desarrolla las siguientes:</p> <p>Conocimiento de la lingüística indoeuropea y de sus técnicas y métodos.</p> <p>Conocimiento de las técnicas y métodos del análisis lingüístico.</p> <p>Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la lingüística, de la teoría y de la crítica literaria.</p> <p>Conocimientos de terminología y neología</p> <p>Capacidad para analizar textos y discursos literarios y no literarios utilizando las oportunas técnicas de análisis y para realizar análisis y comentarios lingüísticos en perspectiva histórico-comparativa.</p>

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Introducción a la lingüística Indoeuropea	6	Optativa

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia **Civilización Griega en sus textos**

Créditos ECTS **6**

Unidad temporal **Semestral**

Requisitos previos

Conocimientos de la lengua griega equivalentes a dos cursos.

Sistemas de evaluación

La evaluación será continua y tendrá en cuenta los siguientes aspectos:
Asistencia y participación activa en clase
Realización de controles periódicos para verificar el progreso de lo/las alumnos/as
Una prueba final que consistirá en el comentario (no lingüístico) de los textos relativos a alguno de los temas abordados en clase.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

El objeto de esta asignatura es el de una profundización en el conocimiento de la cultura griega, no sólo en sus aspectos lingüísticos y literarios (objeto de otras materias), sino también en sus aspectos ideológicos y en su cultura material, siempre sobre la base del comentario de textos. Para ello las actividades formativas serán las siguientes:
Clases teóricas: 40 h (26,66 % ECTS)
Clases Prácticas: 20 h. (13,33 % ECTS)
Estudio y realización de trabajos personales: 70 h. (46,6 % ECTS)
Lectura de textos seleccionados previamente: 15 h. (10 % ECTS)
El resto de horas se (5) consumirá en tutorías personalizadas y tiempo de realización de exámenes.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

La cultura griega reflejada en los poemas homéricos y la cultura de la Grecia arcaica.
La ciudad griega (polis) como única posibilidad de existencia humana civilizada. Inclusiones y exclusiones. Su organización, sus ritos y sus mitos.
La Grecia helenística: de la ciudad a la ecúmene. Transformaciones ideológicas, espirituales y organizativas.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Conocimiento profundo de los contextos históricos y culturales (mitología, religión, pensamiento, arte, instituciones) en los que se han producido los textos griegos.
Conocimiento profundo de la fortuna y la pervivencia de las formas literarias y los contenidos culturales de la antigüedad greco-latina
Capacidad para analizar textos y discursos literarios y no literarios utilizando las oportunas técnicas de análisis y para realizar análisis y comentarios lingüísticos en perspectiva histórico-comparativa.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Civilización Griega en sus textos	6	Optativo

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo /
materia

El legado cultural de la antigüedad grecorromana

Créditos ECTS

6

Unidad temporal

Semestral

Requisitos previos

La asignatura está prevista como optativa para 3º ó 4º curso, por lo que el alumno deberá tener un conocimiento de la lengua griega y latina equivalente al nivel exigido después de los dos primeros años.

Sistemas de evaluación

1. Procedimientos para la evaluación.

- (a) Asistencia y participación activa en las clases.
- (b) Realización de trabajos individuales y colectivos, valorando la calidad de los mismos.
- (c) Prueba final. La prueba final consta de dos partes: la primera consiste en un examen teórico y la segunda en el comentario de varios textos.

2. Porcentajes asignados a la calificación final

- (a) Asistencia y participación activa en las clases: 25 % de la nota final.
- (b) Realización de trabajos individuales y colectivos, valorando la calidad de los mismos: 25 % de la nota final.
- (c) Prueba final: 50 % de la nota final.

Carácter

Ninguno

Formación básica
 Mixto
 Obligatorias

Optativas
 Prácticas externas
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

1. Clases teóricas.-

Las clases teóricas consistirán en la presentación y explicación de los puntos del programa., alguno de cuyos aspectos formará parte de los trabajos individuales encomendados a los estudiantes.

2. Clases prácticas.-

El profesor enseñará a los alumnos estrategias para formular de forma oral y escrita los comentarios de texto desde una perspectiva de los conocimientos adquiridos en el ámbito de las materias propias de la Filología Clásica, valorándose muy positivamente el análisis crítico personal de los mismos.

3. Trabajos individuales y/o en grupo.-

Los trabajos serán individuales y consistirán en la elaboración de breves reseñas de las lecturas recomendadas y en la exposición en clase de trabajos elaborados en grupo.

4. Docencia en red.-

Los alumnos podrán contactar con el profesor mediante correo electrónico y concertar citas para resolver cualquier duda que tengan.

5. Tutorías (incluidas virtuales).-

Estas horas se dedicarán a la realización y corrección de los trabajos que se habrán de exponer en clase. La asistencia a las tutorías será obligatoria

Nº de Horas en créditos ECTS: 150

- Clases Teóricas: 30

<ul style="list-style-type: none"> • Clases Prácticas: 10 <p>Actividades en colaboración con el profesor: 25</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tutorías especializadas colectivas. <p>Actividades autónomas del alumnado: 85</p> <ul style="list-style-type: none"> • Horas de estudio: 60 • Preparación de Trabajos: 20 • Tutorías especializadas individuales: 3 • Realización de Exámenes: 2
--

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

El legado cultural del mundo grecorromano constituye la base sobre la que se ha levantado el complejo armazón de la cultura de Occidente. En su entramado, que constituye hoy el marco que hace posible la construcción del proyecto europeo, es fácil descubrir los materiales de ese importante legado con los que el devenir histórico ha ido construyendo un edificio de sólidos cimientos. El amor a la libertad y la afirmación del valor de lo humano; la pasión por el conocimiento y el afán de investigación; la confianza en la razón humana para descubrir la verdad en el mundo de los objetos y en el universo moral; el sentido de la proporción y la medida son, entre otras, aportaciones relevantes del universo cultural de los griegos.

La tradición del derecho y la organización política, el sentido del decoro unido a un espíritu de moderación y humanidad; la estimación de los valores morales; la noción de la unidad del género humano (*humanitas*) y el espíritu ecuménico, constituyen una parte importante del legado que la civilización romana ha hecho a la cultura de occidente.

De acuerdo con este planteamiento, los contenidos de la materia se articulan en los siguientes bloques temáticos:

1. Política y teoría política.
2. Transmisión e influencia de la literatura clásica.
3. La recepción de los saberes filosóficos y científicos.
4. Arquitectura y planificación urbana
5. Las artes figurativas

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
<p><u>Cognitivas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Tomar conciencia de los valores que definen el legado grecolatino para comprender el decurso del pensamiento occidental y su repercusión sobre nuestro presente histórico. • Ejercitar en el corpus textual específico de autores antiguos la adecuación y los límites de las teorías y prácticas críticas contemporáneas. • Dominar los marcos teóricos y metodológicos para conceptuar y desarrollar el conocimiento de autores clásicos ejes del patrimonio cultural de Occidente. • Profundizar estudios en el campo de la Filología Clásica desde un perspectiva que capacite para identificar la compleja unidad e interrelación de los componentes de la cultura clásica • Promover la formación de especialistas idóneos para realizar una transferencia sólida de conocimiento tanto a la investigación teórica aplicada como a la docencia universitaria y media. <p><u>Procedimentales/Instrumentales:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de las técnicas y métodos de trabajo y análisis de las Ciencias Humanas y Sociales. • Capacidad de elaborar temas, de buscar recursos bibliográficos e informáticos, de realizar síntesis de contenidos y de analizar de forma crítica la información recibida de las fuentes. • Transmitir de forma organizada los conocimientos adquiridos.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
El legado cultural de la antigüedad grecorromana	6	Optativa

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo /
materia

Lingüística Griega I (Morfología)

Créditos ECTS

6

Unidad temporal

Semestral

Requisitos previos

Haber cursado al menos dos años de griego

Sistemas de evaluación

La evaluación será continua, valorándose la asistencia a clase y la participación en su desarrollo. Se realizarán también diversas pruebas y controles periódicos al objeto de poder seguir el aprovechamiento de los alumnos y evaluar los conocimientos adquiridos. Dichas pruebas, que se realizarán al finalizar cada una de las partes de los núcleos temáticos del programa, consistirán cada una de ellas en el desarrollo de dos cuestiones teóricas y la respuesta a una serie de preguntas breves, quedando abierta la posibilidad, según el desarrollo del curso, de plantear comentario lingüístico de textos en algún momento.

La calificación media obtenida en las pruebas será la final que podrá ser matizada en función del criterio, que estimamos básico dentro de la estructura horas/ créditos, de asistencia, actitud y participación en las clases.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Los objetivos de esta asignatura pretenden introducir al alumno en el estudio de los elementos que configuran el sistema morfológico de la lengua griega. mediante la descripción de los distintos subsistemas (nominal, verbal, etc..) y su evolución desde el indoeuropeo a la coíné, abordando tanto su perspectiva sincrónica y cuanto a su perspectiva diacrónica y atendiendo a la diversidad dialectal del griego.

El propósito último será poner a su disposición las herramientas necesarias para desenvolverse en el campo de la traducción y comentario de textos literarios y epigráficos.

Para alcanzarlos se hará el siguiente reparto de actividades:

Nº de Horas en créditos ECTS: 150

Los créditos asignados se distribuirán de la siguiente manera:

Horas presenciales: asistencia a clases teóricas y prácticas que supondrán un 40 % del total de las horas.

Horas no presenciales: dedicadas al estudio, realización de trabajos personales, lectura de textos seleccionados previamente , tutorías personalizadas, docencia en la red y tiempo de realización de exámenes. que supondrán un 60 % del total de las horas.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

MORFOLOGÍA NOMINAL

1. Origen indoeuropeo de la flexión nominal griega.
2. Temas en -e/ -o. Temas en -a. Temas en oclusiva y silbante. Temas en sonante
3. Formación y composición nominales.
4. El adjetivo y su gradación.
5. Numerales.

MORFOLOGIA PRONOMINAL

6. Morfología pronominal.

MORFOLOGÍA VERBAL

7. Morfología verbal griega. Origen indoeuropeo del verbo griego.
8. Temas de presente: formas temáticas y aтемáticas.
9. Temas de aoristo: formas temáticas y aтемáticas.
10. Temas de perfecto: origen y desarrollo.
11. Temas de futuro.
12. Temas modales. Formas nominales del verbo.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Se pretende dotar a los alumnos de una base teórica que aúne los datos de la gramática tradicional con las nuevas aportaciones y enfoques de otros especialistas en aquellas cuestiones puntuales que precisen de una revisión
Se pretende que el alumno adquiriera las competencias para acceder a un buen nivel teórico en la comprensión de la fonética y morfología en los comentarios de textos

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Morfología Griega	6	optativo

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo /
materia

Literatura Griega

Créditos ECTS

12

Unidad temporal

Anual (dos semestres)

Requisitos previos

No se requiere ningún requisito

Sistemas de evaluación

Evaluación continua (asistencia a clase y realización de prácticas); examen teórico al final de cada uno de los dos cuatrimestres. *Criterios de evaluación:* Se atenderá a la asistencia y participación del alumno en clase, así como a los informes personales presentados de cada una de las lecturas realizadas, según el programa de clases prácticas (la valoración de todo ello constituirá el 20 % de la nota final); se realizará también un examen al final de cada cuatrimestre: cada uno de ellos estará compuesto por tres cuestiones teóricas de las que el alumno deberá responder a dos, disponiendo para ello de un tiempo máximo de dos horas (la valoración de todo ello constituirá el 80 % de la nota final).

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las actividades encaminadas a proporcionar un conocimiento histórico y filológico de las principales etapas, géneros, autores y textos de la literatura griega desde sus orígenes hasta la época imperial, se distribuirán de la siguiente manera para cada semestre:

Nº de Horas en créditos ECTS: 150

Los créditos asignados se distribuirán de la siguiente manera:

Horas presenciales: asistencia a clases teóricas y prácticas que supondrán un 40 % del total de las horas.

Horas no presenciales: dedicadas al estudio, realización de trabajos personales, lectura de textos seleccionados previamente, tutorías personalizadas, docencia en la red y tiempo de realización de exámenes. que supondrán un 60 % del total de las horas

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Tras realizarse unas consideraciones preliminares sobre el estudio de la literatura griega (límites cronológicos y géneros, historia de la transmisión de los textos, cuestiones metodológicas), se abordará en el primer semestre el estudio de los principales géneros y autores de época arcaica, concretamente la poesía hexamétrica (épica y didáctica) y la lírica en sus diferentes manifestaciones. El segundo semestre se centrará fundamentalmente en la época clásica, abordándose con profundidad el drama, la prosa historiográfica y científica, la elocuencia y la filosofía, y de un modo más general el estudio de las épocas helenística e imperial. Como prácticas se realizarán las siguientes lecturas: *Primer semestre: Ilíada; Odisea;* una obra de Hesíodo; una antología de la lírica arcaica. *Segundo semestre:* una tragedia (Esquilo, Sófocles o Eurípides); una comedia (Aristófanes o Menandro); un libro de Heródoto; las *Argonáuticas* de Apolonio de Rodas; una obra de Plutarco o de Luciano.

Descripción de las competencias



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Nombre de la competencia
Poner en contacto al alumno /a los autores griegos y sus principales obras pertenecientes a los géneros literarios de la épica, la lírica, la historiografía, etc.
Proporcionarle la competencia necesaria para proceder a l análisis interno y a la comprensión de la influencia de la literatura griega en la cultura occidental.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Literatura Griega	Doce (12)	Obligatorio.

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia **Civilización romana**

Créditos ECTS **6**

Unidad temporal **semestral**

Requisitos previos

No se precisará requisito previo alguno

Sistemas de evaluación

Se dará la posibilidad de evaluación continua de la asignatura, lo que implica la valoración del trabajo diario en clase y la realización de un examen final, que consistirá en una prueba escrita sobre el temario impartido y en la presentación de un trabajo individual sobre alguno de los aspectos contemplados en el programa.

Carácter

- Ninguno Formación básica Optativas
 Mixto Prácticas externas
 Obligatorias Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las actividades se distribuirán en dos apartados generales:

- a) De manera primordial un 40 % de enseñanza teórica de carácter presencial, en la que se desarrollará el programa de la asignatura.
- (b) De forma complementaria, el 60% restante, de carácter no presencial, estará dedicado a la asimilación y desarrollo por parte del alumnado de los contenidos contemplados en el apartado anterior. A este propósito deberán realizar una serie de trabajos, tanto en grupo como individualmente, bajo la dirección y tutoría del profesorado encargado de la asignatura. Los estudiantes deberán asistir a las actividades organizadas por el Departamento: conferencias, jornadas, seminarios, y de manera especial, a aquellas que tengan particular incidencia en los contenidos y objetivos de esta asignatura.

Con esta metodología se pretende conseguir las siguientes competencias:

- Cognitivas (Saber): Conocimiento de las instituciones fundamentales del Mundo Romano.
- Procedimentales/Instrumentales (Saber hacer): Reconocimiento de las instituciones romanas en sus manifestaciones literarias y artísticas.
- Actitudinales (Ser): Desarrollo de la capacidad de interpretación de la cultura romana.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Estudio de las diversas instituciones y manifestaciones culturales del mundo romano

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Conocimiento de las instituciones romanas fundamentales
Capacidad para analizar e interpretar las instituciones romanas en sus diversas manifestaciones literarias y artísticas.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Civilización romana	6	optativo

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo /
materia

Lengua latina

Créditos ECTS

12

Unidad temporal

Anual (dos semestres)

Requisitos previos

No se precisará requisito previo alguno

Sistemas de evaluación

Se dará la posibilidad de evaluación continua de la asignatura, lo que implica la valoración del trabajo diario en clase y la realización de dos exámenes parciales, que consistirán en, al menos, una prueba escrita al final de cada uno de los dos semestres. Se tendrá en cuenta igualmente la lectura de la bibliografía y la realización de los trabajos asignados por el /la profesor /a.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las actividades se distribuirán en dos apartados generales:

a) De manera primordial un 40 % de enseñanza práctica de carácter presencial. En ella se combinará la lectura de textos latinos de Historiografía y Poesía clásicas con los comentarios de naturaleza lingüística y literaria correspondientes.

(b) De forma complementaria, el 60% restante, de carácter no presencial, estará dedicado a la asimilación y desarrollo por parte del alumnado de los contenidos contemplados en el apartado anterior. A este propósito deberán realizar una serie de trabajos, tanto en grupo como individualmente, bajo la dirección y tutoría del profesorado encargado de la asignatura. Los estudiantes deberán asistir a las actividades organizadas por el Departamento: conferencias, jornadas, seminarios, y de manera especial, a aquellas que tengan particular incidencia en los contenidos y objetivos de esta asignatura.

Con esta metodología se pretenden conseguir las siguientes competencias:

•Cognitivas (Saber): Comprensión de textos latinos de una dificultad convenientemente escalonada en relación a las tres asignaturas de naturaleza semejante que se cursarán obligatoriamente a lo largo del Grado en Filología Clásica.

•Procedimentales/Instrumentales (Saber hacer): Desarrollo de la capacidad de traducción al español de textos literarios latinos. Desarrollo de la capacidad de análisis lingüístico y literario aplicada a textos latinos. Acopio, ordenación y asimilación progresiva de léxico latino.

•Actitudinales (Ser): Desarrollo de la sensibilidad filológica adaptada al análisis, comprensión e interpretación de textos, fundamentalmente literarios. Capacidad de integrar unos conocimientos teóricos lingüísticos en la interpretación y valoración crítica de los textos analizados. Reflexión y apreciación de los rasgos caracterizadores de la producción literaria en general, con un mayor dominio de la perspectiva histórica.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Estudio de la lengua latina clásica a través de la lectura y comentario de textos historiográficos y poéticos; estudio de los niveles léxico, morfológico y sintáctico del latín; comentario literario de los mismos; práctica de la traducción de los textos latinos objeto de esta asignatura.
--

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Aprendizaje de un nivel medio de latín
Capacidad para comprender y traducir textos latinos de nivel medio

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Lengua Latina	12	obligatorio

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia **Literatura Latina**

Créditos ECTS 12

Unidad temporal Anual (dos semestres)

Requisitos previos

No se precisará requisito previo alguno

Sistemas de evaluación

Se dará la posibilidad de evaluación continua de la asignatura, lo que implica la valoración del trabajo diario en clase y la realización de dos exámenes parciales, que consistirán en sendas pruebas escritas, una al final de cada semestre. En cada una de ellas se desarrollará un tema y varias preguntas. Se contestarán igualmente preguntas sobre las lecturas obligatorias correspondientes a cada semestre.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las actividades se distribuirán en dos apartados generales:

a) De manera primordial un 40 % de enseñanza teórica de carácter presencial. En ella se combinará el desarrollo del programa de la asignatura con la lectura y comentario de los textos literarios correspondientes.

(b) De forma complementaria, el 60% restante, de carácter no presencial, estará dedicado a la asimilación y desarrollo por parte del alumnado de los contenidos contemplados en el apartado anterior. A este propósito deberán realizar una serie de trabajos, tanto en grupo como individualmente, bajo la dirección y tutoría del profesorado encargado de la asignatura. Los estudiantes deberán asistir a las actividades organizadas por el Departamento: conferencias, jornadas, seminarios, y de manera especial, a aquellas que tengan particular incidencia en los contenidos y objetivos de esta asignatura.

Con esta metodología se pretenden conseguir las siguientes competencias:

- Cognitivas (Saber): Conocimiento de la Literatura Latina, sus géneros y sus autores a través de los textos.
- Procedimentales/Instrumentales (Saber hacer): Comprensión de la Literatura latina clásica en el contexto histórico de su desarrollo
- Actitudinales (Ser): Desarrollo de la sensibilidad filológica adaptada a la lectura, comprensión y estudio de la Literatura latina.



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y textos de la literatura latina.
--

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Conocimiento de la Literatura latina a través de sus textos
Capacidad para interpretar correctamente la Literatura latina en su tiempo y en el nuestro.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Literatura Latina	12	obligatorio

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia **Retórica y Poética clásicas**

Créditos ECTS **6**

Unidad temporal **Semestral**

Requisitos previos

No se precisará requisito previo alguno

Sistemas de evaluación

Se dará la posibilidad de evaluación continua de la asignatura, lo que implica la valoración del trabajo diario en clase y la realización de un examen final, que consistirá en una prueba escrita; dicha prueba constará de preguntas teóricas sobre el temario, así como del comentario de varios textos de Retórica y Poética grecolatinas.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las actividades se distribuirán en dos apartados generales:

a) De manera primordial un 40 % de enseñanza teórica de carácter presencial. En ella se combinará el desarrollo del programa de la asignatura con el comentario de textos de Retórica y Poética clásicas.

(b) De forma complementaria, el 60% restante, de carácter no presencial, estará dedicado a la asimilación y desarrollo por parte del alumnado de los contenidos contemplados en el apartado anterior. A este propósito deberán realizar una serie de trabajos, tanto en grupo como individualmente, bajo la dirección y tutoría del profesorado encargado de la asignatura. Los estudiantes deberán asistir a las actividades organizadas por los Departamentos: conferencias, jornadas, seminarios, y de manera especial, a aquellas que tengan particular incidencia en los contenidos y objetivos de esta asignatura.

Con esta metodología se pretende conseguir las siguientes competencias:

- Cognitivas (Saber): Conocimiento de la Retórica y Poética grecolatinas.
- Procedimentales/Instrumentales (Saber hacer): Interpretación y análisis de textos literarios desde la perspectiva retórica y poética.
- Actitudinales (Ser): Desarrollo de la capacidad de interpretación de textos clásicos.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Estudio de la teoría literaria de la Antigüedad en los tratadistas griegos y latinos.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Conocimiento de la Retórica y Poética grecolatinas
Capacidad para analizar e interpretar textos de acuerdo con los preceptos literarios de la Antigüedad.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Retórica y Poética clásicas	6	optativo

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo /
materia

Textos Latinos III

Créditos ECTS

12

Unidad temporal

Anual (dos semestres)

Requisitos previos

No se precisará requisito previo alguno

Sistemas de evaluación

Se dará la posibilidad de evaluación continua de la asignatura, lo que implica la valoración del trabajo diario en clase y la realización de dos exámenes parciales, que consistirán en, al menos, una prueba escrita al final de cada uno de los dos semestres. Se tendrá en cuenta igualmente la lectura de la bibliografía y la realización de los trabajos asignados por el /la profesor /a.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las actividades se distribuirán en dos apartados generales:

a) De manera primordial un 40 % de enseñanza práctica de carácter presencial. En ella se combinará la lectura de textos latinos de Historiografía y Poesía Lírica con los comentarios de naturaleza lingüística y literaria correspondientes.

(b) De forma complementaria, el 60% restante, de carácter no presencial, estará dedicado a la asimilación y desarrollo por parte del alumnado de los contenidos contemplados en el apartado anterior. A este propósito deberán realizar una serie de trabajos, tanto en grupo como individualmente, bajo la dirección y tutoría del profesorado encargado de la asignatura. Los estudiantes deberán asistir a las actividades organizadas por el Departamento: conferencias, jornadas, seminarios, y de manera especial, a aquellas que tengan particular incidencia en los contenidos y objetivos de esta asignatura.

Con esta metodología se pretenden conseguir las siguientes competencias:

- Cognitivas (Saber): Comprensión de textos latinos de una dificultad superior a la de los impartidos en la asignatura Textos Latinos II.

- Procedimentales/Instrumentales (Saber hacer): Desarrollo de la capacidad de traducción al español de textos literarios latinos. Desarrollo de la capacidad de análisis lingüístico y literario aplicada a textos latinos. Acopio, ordenación y asimilación progresiva de léxico latino.

- Actitudinales (Ser): Desarrollo de la sensibilidad filológica adaptada al análisis, comprensión e interpretación de textos, fundamentalmente literarios. Capacidad de integrar unos conocimientos teóricos lingüísticos en la interpretación y valoración crítica de los textos analizados. Reflexión y apreciación de los rasgos caracterizadores de la producción literaria en general, con un mayor dominio de la perspectiva histórica.



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Estudio de la lengua latina clásica a través de la lectura y comentario de textos de Historiografía y Poesía Lírica; estudio de los niveles léxico, fonético, morfológico y sintáctico del latín; comentario literario y métrico de los mismos; práctica de la traducción de los textos latinos objeto de esta asignatura.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Aprendizaje de un nivel de latín de dificultad superior
Capacidad para comprender y traducir textos latinos del nivel contemplado en este curso

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Textos Latinos III	12	obligatorio

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo /
materia

Latín vulgar

Créditos ECTS

6

Unidad temporal

semestral

Requisitos previos

No se precisará requisito previo alguno

Sistemas de evaluación

Se dará la posibilidad de evaluación continua de la asignatura, lo que implica la valoración del trabajo diario en clase y la realización de un examen final, que consistirá en una prueba escrita; dicha prueba constará de preguntas teóricas sobre el temario, así como del comentario lingüístico de los rasgos vulgares de distintos textos.

Carácter

Ninguno

Formación básica
 Mixto
 Obligatorias

Optativas
 Prácticas externas
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las actividades se distribuirán en dos apartados generales:

a) De manera primordial un 40 % de enseñanza teórica de carácter presencial. En ella se combinará el desarrollo del programa de la asignatura con el comentario de textos latinos con rasgos vulgares.

(b) De forma complementaria, el 60% restante, de carácter no presencial, estará dedicado a la asimilación y desarrollo por parte del alumnado de los contenidos contemplados en el apartado anterior. A este propósito deberán realizar una serie de trabajos, tanto en grupo como individualmente, bajo la dirección y tutoría del profesorado encargado de la asignatura. Los estudiantes deberán asistir a las actividades organizadas por el Departamento: conferencias, jornadas, seminarios, y de manera especial, a aquellas que tengan particular incidencia en los contenidos y objetivos de esta asignatura.

Con esta metodología se pretenden conseguir las siguientes competencias:

- Cognitivas (Saber): Conocimiento del Latín vulgar.
- Procedimentales/Instrumentales (Saber hacer): Interpretación y análisis de rasgos vulgares en textos latinos.
- Actitudinales (Ser): Desarrollo de la capacidad de interpretación de rasgos lingüísticos vulgares del latín y su presencia en el desarrollo de las lenguas romances.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Estudio sistemático y análisis en los textos de las características del latín vulgar, insistiendo en su proyección hacia las lenguas romances.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Conocimiento del Latín vulgar
Capacidad para analizar e interpretar rasgos vulgares en los textos latinos y su incidencia en el desarrollo de las lenguas romances.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Latín vulgar	6	optativo

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo /
materia

Lingüística Latina I

Créditos ECTS

12

Unidad temporal

Anual (dos semestres)

Requisitos previos

No se precisará requisito previo alguno

Sistemas de evaluación

Se dará la posibilidad de evaluación continua de la asignatura, lo que implica la valoración del trabajo diario en clase y la realización de dos exámenes parciales, que consistirán en sendas pruebas escritas, una al final de cada semestre. En cada una de ellas se contestará a preguntas del programa y se realizará el comentario fonético y morfológico de textos propuestos por el/la profesor/a.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las actividades se distribuirán en dos apartados generales:

a) De manera primordial un 40 % de enseñanza teórica de carácter presencial. En ella se combinará el desarrollo del programa de la asignatura con el comentario fonético y morfológico de textos latinos epigráficos y literarios.

(b) De forma complementaria, el 60% restante, de carácter no presencial, estará dedicado a la asimilación y desarrollo por parte del alumnado de los contenidos contemplados en el apartado anterior. A este propósito deberán realizar una serie de trabajos, tanto en grupo como individualmente, bajo la dirección y tutoría del profesorado encargado de la asignatura. Los estudiantes deberán asistir a las actividades organizadas por el Departamento: conferencias, jornadas, seminarios, y de manera especial, a aquellas que tengan particular incidencia en los contenidos y objetivos de esta asignatura.

Con esta metodología se pretenden conseguir las siguientes competencias:

- Cognitivas (Saber): Conocimiento de la Fonética y Morfología latinas en su desarrollo histórico a través de los textos.
- Procedimentales/Instrumentales (Saber hacer): Interpretación y análisis de las peculiaridades fonéticas y morfológicas de los textos latinos
- Actitudinales (Ser): Desarrollo de la capacidad de interpretación lingüística de los textos latinos.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Esta asignatura está compuesta de dos partes claramente diferenciadas: la primera consiste en el estudio diacrónico de la Fonética Latina (primer semestre); la segunda, en el estudio diacrónico de la Morfología Latina (segundo semestre).

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Conocimiento de la Fonética y Morfología latinas a través de sus textos
Capacidad para analizar e interpretar correctamente los textos latinos desde el punto de vista fonético y morfológico.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Lingüística Latina I	12	mixto

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia **Métrica latina**

Créditos ECTS **6**

Unidad temporal **semestral**

Requisitos previos

No se precisará requisito previo alguno

Sistemas de evaluación

Se dará la posibilidad de evaluación continua de la asignatura, lo que implica la valoración del trabajo diario en clase y la realización de un examen final, que consistirá en una prueba escrita, en la que se analizarán y comentarán diferentes textos latinos en verso.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las actividades se distribuirán en dos apartados generales:

a) De manera primordial un 40 % de enseñanza teórica de carácter presencial. En ella se combinará el desarrollo del programa de la asignatura con el comentario métrico de textos latinos en verso.

(b) De forma complementaria, el 60% restante, de carácter no presencial, estará dedicado a la asimilación y desarrollo por parte del alumnado de los contenidos contemplados en el apartado anterior. A este propósito deberán realizar una serie de trabajos, tanto en grupo como individualmente, bajo la dirección y tutoría del profesorado encargado de la asignatura. Los estudiantes deberán asistir a las actividades organizadas por el Departamento: conferencias, jornadas, seminarios, y de manera especial, a aquellas que tengan particular incidencia en los contenidos y objetivos de esta asignatura.

Con esta metodología se pretenden conseguir las siguientes competencias:

- Cognitivas (Saber): Conocimiento de la Métrica latina.
- Procedimentales/Instrumentales (Saber hacer): Interpretación y análisis métrico de textos poéticos latinos.
- Actitudinales (Ser): Desarrollo de la capacidad de interpretación de la poesía latina desde el punto de vista de sus peculiaridades métricas.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Estudio de la teoría métrica antigua y de los principales metros de la versificación latina.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Conocimiento de la Métrica latina
Capacidad para analizar e interpretar la poesía latina a partir del análisis de su forma métrica.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Métrica latina	6	optativo

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo /
materia

Textos Latinos I

Créditos ECTS

12

Unidad temporal

Anual (dos semestres)

Requisitos previos

No se precisará requisito previo alguno

Sistemas de evaluación

Se dará la posibilidad de evaluación continua de la asignatura, lo que implica la valoración del trabajo diario en clase y la realización de dos exámenes parciales, que consistirán en, al menos, una prueba escrita al final de cada uno de los dos semestres. Se tendrá en cuenta igualmente la lectura de la bibliografía y la realización de los trabajos asignados por el /la profesor /a.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las actividades se distribuirán en dos apartados generales:

a) De manera primordial un 40 % de enseñanza práctica de carácter presencial. En ella se combinará la lectura de textos latinos de Oratoria y Poesía clásicas con los comentarios de naturaleza lingüística y literaria correspondientes.

(b) De forma complementaria, el 60% restante, de carácter no presencial, estará dedicado a la asimilación y desarrollo por parte del alumnado de los contenidos contemplados en el apartado anterior. A este propósito deberán realizar una serie de trabajos, tanto en grupo como individualmente, bajo la dirección y tutoría del profesorado encargado de la asignatura. Los estudiantes deberán asistir a las actividades organizadas por el Departamento: conferencias, jornadas, seminarios, y de manera especial, a aquellas que tengan particular incidencia en los contenidos y objetivos de esta asignatura.

Con esta metodología se pretenden conseguir las siguientes competencias:

•Cognitivas (Saber): Comprensión de textos latinos de una dificultad superior a la de los impartidos en la asignatura Lengua Latina.

•Procedimentales/Instrumentales (Saber hacer): Desarrollo de la capacidad de traducción al español de textos literarios latinos. Desarrollo de la capacidad de análisis lingüístico y literario aplicada a textos latinos. Acopio, ordenación y asimilación progresiva de léxico latino.

•Actitudinales (Ser): Desarrollo de la sensibilidad filológica adaptada al análisis, comprensión e interpretación de textos, fundamentalmente literarios. Capacidad de integrar unos conocimientos teóricos lingüísticos en la interpretación y valoración crítica de los textos analizados. Reflexión y apreciación de los rasgos caracterizadores de la producción literaria en general, con un mayor dominio de la perspectiva histórica.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Estudio de la lengua latina clásica a través de la lectura y comentario de textos de Oratoria y Poesía; estudio de los niveles léxico, morfológico y sintáctico del latín; comentario literario de los mismos; práctica de la traducción de los textos latinos objeto de esta asignatura.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Aprendizaje de un nivel avanzado de latín
Capacidad para comprender y traducir textos latinos de nivel avanzado

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Textos Latinos I	12	obligatorio

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo /
materia **Lengua clásica: Latín**

Créditos ECTS 6

Unidad temporal semestral

Requisitos previos

No se precisará requisito previo alguno

Sistemas de evaluación

Se dará la posibilidad de evaluación continua de la asignatura, lo que implica la valoración del trabajo diario en clase y la realización de un examen final, que consistirá en una prueba escrita. Se tendrá en cuenta igualmente la lectura de la bibliografía y la realización de los trabajos asignados por el /la profesor /a.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las actividades se distribuirán en dos apartados generales:

a) De manera primordial un 40 % de enseñanza práctica de carácter presencial. En ella se combinará la lectura de textos latinos clásicos de mediana dificultad con los comentarios de naturaleza lingüística y literaria que contribuyan al aprendizaje de un nivel mínimo de latín exigible en cualquier tipo de estudios filológicos.

Resulta obvio que esta programación contempla la participación activa del alumnado en el desarrollo de las clases, mediante la exposición de sus dudas y la presentación de sus propuestas.

Sería conveniente que esta asignatura se dividiese en grupos específicamente dedicados a cada uno de los Grados en Filología que imparta nuestra Facultad, con el fin de orientar las enseñanzas, en la medida de lo posible, a las necesidades de cada uno de ellos.

(b) De forma complementaria, el 60 % restante, de carácter no presencial, está dedicado a la asimilación y desarrollo por parte del alumnado de los contenidos contemplados en el apartado anterior. A este propósito deberán realizar una serie de trabajos, tanto en grupo como individualmente, bajo la dirección y tutoría del profesorado encargado de la asignatura. Los estudiantes deberán asistir a las actividades organizadas por el Departamento: conferencias, jornadas, seminarios, y de manera especial, a aquellas que tengan particular incidencia en los contenidos y objetivos de esta asignatura.

Con esta metodología se pretenden conseguir las siguientes competencias:

•Cognitivas (Saber): Aprendizaje de léxico, morfología, sintaxis y literatura latina clásica, con atención a su proyección en las lenguas y literaturas modernas. Conocimiento reflexivo de las bases elementales histórico-lingüísticas aplicables al estudio filológico de dichas lenguas. Aprendizaje sistemático y razonado de la técnica de traducción del latín al español.

•Procedimentales/Instrumentales (Saber hacer): Desarrollo de la capacidad de análisis lingüístico aplicada a textos literarios latinos. Acopio, ordenación y asimilación de un léxico básico operativo. Desarrollo de la técnica de traducción. Comprensión y asimilación de los rasgos genéricos y más

específicos que caracterizan las principales manifestaciones literarias de la Antigüedad en lengua latina, así como su potencial identificación en la tradición literaria. Progresión en el aprendizaje autónomo mediante la ejecución de trabajos, personales o compartidos orientados por el/la profesor/a, que capaciten al alumno /a en el manejo de la bibliografía y en la profundización de aspectos de la asignatura.

•Actitudinales (Ser): Desarrollo de la capacidad de captación y empleo de los recursos verbales en el proceso comunicativo. Desarrollo de la sensibilidad filológica adaptada al análisis, comprensión e interpretación de textos, fundamentalmente literarios. Capacidad de integrar unos conocimientos teóricos en la interpretación y valoración crítica de los textos analizados. Reflexión y apreciación de los rasgos caracterizadores de la producción literaria en general, con un mayor dominio de la perspectiva histórica.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Estudio de la lengua latina clásica a través de la lectura y comentario de textos literarios; estudio de los niveles léxico, morfológico y sintáctico del latín; práctica de la traducción de textos latinos, de mediana dificultad, de modo preferente pertenecientes a la época clásica.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Aprendizaje de un nivel básico de latín
Capacidad para comprender y traducir textos latinos

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Lengua clásica: Latín	6	básico

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia **Lingüística Latina II**

Créditos ECTS 12

Unidad temporal Anual (dos semestres)

Requisitos previos

No se precisará requisito previo alguno

Sistemas de evaluación

Se dará la posibilidad de evaluación continua de la asignatura, lo que implica la valoración del trabajo diario en clase y la realización de dos exámenes parciales, que consistirán en sendas pruebas escritas, una al final de cada semestre. En cada una de ellas se contestará a preguntas del programa y se realizará el comentario sintáctico de textos propuestos por el/la profesor/a.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las actividades se distribuirán en dos apartados generales:

a) De manera primordial un 40 % de enseñanza teórica de carácter presencial. En ella se combinará el desarrollo del programa de la asignatura con el comentario sintáctico de textos latinos.

(b) De forma complementaria, el 60% restante, de carácter no presencial, estará dedicado a la asimilación y desarrollo por parte del alumnado de los contenidos contemplados en el apartado anterior. A este propósito deberán realizar una serie de trabajos, tanto en grupo como individualmente, bajo la dirección y tutoría del profesorado encargado de la asignatura. Los estudiantes deberán asistir a las actividades organizadas por el Departamento: conferencias, jornadas, seminarios, y de manera especial, a aquellas que tengan particular incidencia en los contenidos y objetivos de esta asignatura.

Con esta metodología se pretenden conseguir las siguientes competencias:

- Cognitivas (Saber): Conocimiento de la Sintaxis latina en su desarrollo histórico a través de los textos.
- Procedimentales/Instrumentales (Saber hacer): Interpretación y análisis de las peculiaridades sintácticas de los textos latinos
- Actitudinales (Ser): Desarrollo de la capacidad de interpretación lingüística de los textos latinos.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Estudio sincrónico y diacrónico de la Sintaxis latina a través de los textos.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Conocimiento de la Sintaxis latina a través de sus textos
Capacidad para analizar e interpretar correctamente los textos latinos desde el punto de vista sintáctico.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Lingüística Latina II	12	mixto

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia **Mitología clásica**

Créditos ECTS 6

Unidad temporal semestral

Requisitos previos

No se precisará requisito previo alguno

Sistemas de evaluación

Se dará la posibilidad de evaluación continua de la asignatura, lo que implica la valoración del trabajo diario en clase y la realización de un examen final, que consistirá en una prueba escrita; dicha prueba constará de preguntas teóricas sobre el temario, así como del comentario de varios textos y/o imágenes de un repertorio de opciones.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las actividades se distribuirán en dos apartados generales:

a) De manera primordial un 40 % de enseñanza teórica de carácter presencial. En ella se combinará el desarrollo del programa de la asignatura con el comentario de textos y representaciones artísticas de tema mitológico.

(b) De forma complementaria, el 60% restante, de carácter no presencial, estará dedicado a la asimilación y desarrollo por parte del alumnado de los contenidos contemplados en el apartado anterior. A este propósito deberán realizar una serie de trabajos, tanto en grupo como individualmente, bajo la dirección y tutoría del profesorado encargado de la asignatura. Los estudiantes deberán asistir a las actividades organizadas por los Departamentos: conferencias, jornadas, seminarios, y de manera especial, a aquellas que tengan particular incidencia en los contenidos y objetivos de esta asignatura.

Con esta metodología se pretenden conseguir las siguientes competencias:

- Cognitivas (Saber): Conocimiento de la Mitología grecolatina.
- Procedimentales/Instrumentales (Saber hacer): Interpretación y análisis de los mitos grecolatinos en los textos y en las representaciones artísticas.
- Actitudinales (Ser): Desarrollo de la capacidad de interpretación de los mitos clásicos grecolatinos.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Estudio de los mitos clásicos: su origen y su evolución a través de la literatura greco-latina articulado en los siguientes grandes apartados:

Tema I: Concepto de mito y mitología

Seminario I (monográfico sobre un mito en ambas culturas).

Tema II: Mito, pensamiento e historia

Seminario II (monográfico sobre elaboraciones míticas en ambas culturas)

Tema III: Mitología y religión en Grecia

Seminario III (monográfico sobre narraciones míticas de ambas culturas en relación con sus respectivos

panteones)

Tema IV: Mitos heroicos en el mundo griego

Seminario IV (monográfico sobre un héroe representativo en ambas culturas)

Tema V: Mito, cultura y sociedad

Seminario V (monográfico sobre aspectos míticos de las relaciones sociales en ambas culturas)

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Conocimiento de la Mitología grecolatina
Capacidad para analizar e interpretar correctamente los mitos a través de los textos y de las representaciones artísticas.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Mitología clásica	6	optativo

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia **Textos Latinos II**

Créditos ECTS 12

Unidad temporal Anual (dos semestres)

Requisitos previos

No se precisará requisito previo alguno

Sistemas de evaluación

Se dará la posibilidad de evaluación continua de la asignatura, lo que implica la valoración del trabajo diario en clase y la realización de dos exámenes parciales, que consistirán en, al menos, una prueba escrita al final de cada uno de los dos semestres. Se tendrá en cuenta igualmente la lectura de la bibliografía y la realización de los trabajos asignados por el /la profesor /a.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Estudio de la lengua latina clásica a través de la lectura y comentario de textos de Historiografía o Filosofía y Comedia; estudio de los niveles léxico, fonético, morfológico y sintáctico del latín; comentario literario de los mismos; práctica de la traducción de los textos latinos objeto de esta asignatura.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Aprendizaje de un nivel de latín más avanzado que en Textos Latinos I
Capacidad para comprender y traducir textos latinos del nivel contemplado en este curso

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Textos Latinos II	12	obligatorio

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

El perfil del profesorado existente en los Departamentos de Filología Griega y Filología Latina, responsables de los estudios conducentes a la obtención del Grado en Filología Clásica, es absolutamente adecuado a las materias y asignaturas que integran su plan de estudios. Para determinadas materias básicas o para las que no pertenecen de forma directa a las áreas de Filología Griega y Filología Latina se cuenta, además, con profesorado designado por los Departamentos de Lengua Española, Literatura Española, Lingüística General o Historia Antigua, que completan de forma idónea el cuadro del Profesorado de nuestra especialidad.

La idoneidad de la estructura de la plantilla del profesorado de Filología Griega y Filología Latina no puede ser mejor para asegurar una enseñanza de calidad: en efecto, está formada por un total de veintiséis profesores y profesoras, 10 en Filología Griega y 16 en Filología Latina, todos ellos doctores en Filología Clásica, de los cuales 24 son funcionarios de carrera, correspondientes a los cuerpos de Catedráticos de Universidad (5) y de Profesores Titulares de Universidad (19), a los que se añade una Profesora Contratada Doctora, un Profesor Contratado Doctor (Programa Ramón y Cajal) y una Becaria de Investigación. Resulta claro, por lo tanto, que en la práctica totalidad poseen la titulación académica máxima y ocupan los puestos profesionales de rango superior en la Enseñanza Universitaria.

El potencial de calidad del profesorado debería considerarse altamente adecuado, si tenemos presente, como acabamos de indicar, que el cuerpo de docentes está constituido en su totalidad por doctores en Filología Clásica, especializados en Filología Griega y Filología Latina, y todos ellos se dedican a la enseñanza universitaria a tiempo completo, como muestran los datos recogidos y analizados en la ya mencionada *Evaluación de las Titulaciones: Filología Italiana. Filología Clásica*. (Universidad de Granada, 2004) que completamos con los correspondientes a 31 de diciembre de 2007

	2004	2005	2006	2007
Porcentaje PDI funcionario	100%	100%	100%	100%
Porcentaje PDI Doctor	100%	100%	100%	100%
Porcentaje PDI funcionario Doctor	100%	100%	100%	100%
Nº de horas de docencia impartidas en la Titulación	3026	2830	2940	3020

Recursos humanos de la Titulación

		Tabla 1	Tabla 2
RecHum 1	Porcentaje PDI a Tiempo completo	81,52 %	
RecHum 2	Porcentaje PDI Doctores	78,18 %	100 %
RecHum 3	Porcentaje PDI permanente	58,31 %	100 %
RecHum 4	Proporción PAS / PDI	0,63 %	

En la misma dirección apuntan los indicadores recogidos en el documento enviado por el Vicerrectorado de Garantía para la Calidad:

	2004	2005	2006	2007
Proporción estudiante / Profesor	11,55 %	12,05 %	10,27 %	10,97 %
Dedicación lectiva del alumnado	57,30	55,92	58,39	60,22
Tasa de rendimiento en créditos	71,85	65,70	66,65	66,03
Tasa de éxito en créditos	92,90	90,16	88,61	90,11

Todos estos datos nos hablan de dos Departamentos (que coinciden con dos Áreas de Conocimiento) fuertemente consolidados, cuyas respectivas plantillas están capacitadas al 100% para ejercer con plenitud todo tipo de actividades docentes e investigadoras, sin que en modo alguno se pueda establecer ningún tipo de diferencias en la cualificación científica del Profesorado implicado en la Titulación.

En la misma dirección apunta el reconocimiento externo de la cualificación investigadora del Profesorado de la Titulación. En los Departamentos implicados en la Titulación funcionan en la actualidad los siguientes Grupos de Investigación, consolidados y con amplias trayectorias: "Historiografía y Etnografía Antigua y Renacentista" (Departamento de Filología Griega), "Hermecate: tradición clásica en el campo de la religiosidad y el mito", (Departamento de Filología Griega), "Estudios de la civilización griega medieval y moderna" (Departamento de Filología

Griega), "Espacios Literarios y formas de convivencia en Roma" (Departamento de Filología Latina), "Studium de antiquis musicis artibus Granatense" (Departamento de Filología Latina), "Musae Ibericae Neolatinae ", (Departamento de Filología Latina), "Recuperación de las fuentes latinas y estudio de la tradición clásica en Andalucía" (Departamento de Filología Latina). Todos ellos financiados por la Junta de Andalucía (Secretaría General de Universidades e Investigación), dentro del Plan Andaluz de Investigación.

También se desarrollan y se han desarrollado, en los cuatro últimos años, los siguientes Proyectos de Investigación dentro del Plan de Promoción General del Conocimiento, financiados por la CYCIT o por el MCYT respectivamente según las convocatorias: "Lexicología y terminología científica griegas" ,"La tradición historiográfica enciclopédica en la época helenístico romana y su pervivencia en las literaturas hispánicas del Renacimiento: geografía, etnografía, mitografía y ciencia natural", "Obras latinas de Fray Luis de Granada. Edición crítica, traducción y estudio", "Estudios sobre la Comedia Latina", "Estudios sobre la tragedia latina", "En Grecia antigua: mujeres filósofas (VI a.C. - VI d.C.)", "Métrica, música y gramática romanas: doctrinas antiguas y su pervivencia", "La doctrina métrica y musical de los romanos: estudio del léxico, ediciones, traducciones y comentarios", "Teoría y creación literaria renacentista en Portugal y España: Escalígero y Arias Barbosa", "Herencia clásica en Portugal y España", "La comedia latina de los siglos XII y XIII: edición, traducción y comentario de las comedias De Afra et Milone de Mat. De Vandôme, Miles Gloriosus de Arnulfo de Orléans, y las anónimas Babio, Pamphilus, Gliscerium et Birria", "Configuraciones temáticas, tópicas y discursivas en el teatro de Plauto".

La cualificación y prestigio del profesorado de la titulación queda evidenciada, además, por la valoración externa de su actividad docente e investigadora, reflejada en el número de quinquenios de docencia y sexenios de investigación que tienen reconocidos. El total de los veinticuatro profesores funcionarios (catedráticos y titulares) que integran los dos Departamentos implicados en la Titulación del Grado en Filología Clásica suman un total de setenta (70) sexenios de investigación y 132 quinquenios de docencia, lo que arroja una media del 2,91 en el primer caso y de 5,5 en el segundo, muy por encima de las de otras áreas de conocimiento.

La Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada viene impartiendo la Licenciatura en Filología Clásica desde su implantación en el curso 1966-67; esta larga experiencia de más de cuarenta años ha permitido a las dos Áreas de Conocimiento implicadas en su gestión dotarse del profesorado y del personal de apoyo necesarios para el buen funcionamiento de los estudios de Filología Clásica. Por eso, en estos momentos los departamentos de filología Griega y de Filología Latina de la Universidad de Granada disponen del Profesorado necesario, tanto en cuanto a su número como en cuanto a su cualificación y especialización, para la implantación del nuevo Grado en Filología Clásica.

Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación del personal con discapacidad.

En previsión de cualquier renovación o ampliación del personal académico y de apoyo que pueda producirse en los próximos años, así como de cualquier concurso de méritos que pueda afectar al alumnado del Grado en Filología Clásica, y para garantizar el respeto a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad en la contratación del citado personal, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad de mujeres y hombres y la Ley 51/2003, de 2 de diciembre de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de personas con discapacidad, en todas las convocatorias relacionadas con contratación de personal o con concurso de méritos (por ejemplo, para la obtención de nombramiento de becarios de colaboración, premios extraordinarios, etc.), se hará constar expresamente el derecho que asiste a los participantes a no sufrir discriminación por motivos de género, creencias, ideología, discapacidad o cualquier otro que esté expresado en la normativa antes citada y que sea incompatible con la dignidad humana.

En cualquier caso, la Universidad de Granada dispone de una Unidad para la igualdad entre mujeres y hombres, dependiente del Rectorado encargada de supervisar el estricto cumplimiento de la Ley 3/2007 de 22 de marzo.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

El Grado de Filología Clásica cuenta con un programa formativo basado en el uso preferente, aunque no exclusivo, de medios materiales y servicios basados en la transmisión oral y escrita de los conocimientos como son el Aula y el Seminario para las clases teóricas y las Salas de Biblioteca y Hemeroteca para la consulta y manejo de documentos y bibliografía.

Por todo ello, podemos diferenciar diversos tipos de recursos materiales y servicios necesarios para la correcta impartición del nuevo Grado en Filología Clásica:

- a) Aulas y Seminarios en número suficiente para desarrollar las diversas metodologías de enseñanza – aprendizaje.
- b) Recursos multimedia adecuados a los espacios referidos.
- c) Equipamiento compuesto por cañones de proyección, ordenadores portátiles, video, etc.
- d) Aulas de Informática con ordenadores conectados a la Red.
- e) Biblioteca del centro, de los Departamentos, Hemeroteca y Videoteca.

Partiendo de esta tipología de recursos y servicios requeridos, en la tabla siguiente se enumeran todos los medios actualmente disponibles en la Facultad.

EDIFICIO PRINCIPAL

DENOMINACIÓN	CAPACIDAD
Auditorio 1	345
Auditorio 2	399
Auditorio 3	402
1 aula	124
1 aula	105
Aula García Lorca	100
3 aulas	98
1 aula	96
1 aula	94
8 aulas	80
2 aulas	72
2 aulas	60
2 aulas	48

3 aulas	42
1 aula	37
1 aula	36
2 aulas	32
2 aulas	30
1 aula	25
4 seminarios	20
Sala Fotocopiadora	
Sala Informática	

EDIFICIO DEPARTAMENTAL

DENOMINACIÓN	CAPACIDAD
3 aulas	50

EDIFICIO MUSICOLOGÍA

DENOMINACIÓN	CAPACIDAD
8 aulas	30
2 Seminarios	20
Sala de Informática	

Las instalaciones de la Facultad de Filosofía y Letras han sido reformadas y diseñadas cumpliendo la Ley 5/2003 de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad a fin de que éstas puedan acceder sin dificultad a las dependencias del Centro

Los recursos del Centro a 31 de Diciembre de 2007, de acuerdo con los datos suministrados por el Vicerrectorado de Garantía para la Calidad son los siguientes:

PERSONAL PAS	2004	2005	2006	2007
Nº total de personal adscrito al Centro	105	101	110	127
Nº de funcionarios	49	48	51	46
Nº de laborales	56	53	59	81

PERSONAL LABORAL. CONTRATO. DEDICACIÓN				
Contrato temporal	20	17	25	35
Contrato fijo	38	36	34	46
Contrato a tiempo parcial	1			4
Dedicación en jornada partida	0	0	0	0
Nº total de personal contratado adscrito al Centro	105	101	110	127

7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

--

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

TASA DE GRADUACIÓN	21%
TASA DE ABANDONO	15%
TASA DE EFICIENCIA	

Justificación de las estimaciones realizadas.

Las previsiones que se ofrecen en este estudio están basadas en el estudio estadístico del número de alumnos matriculados en primera matrícula desde el año 2000 hasta el año 2004, espacio de tiempo necesario para observar el número de alumnos egresados y tasa de abandono en un cómputo de tiempo de cinco años, que es el tiempo normal de finalización de los estudios de Licenciado en Historia del actual plan de estudios. Los datos se han extraído del documento Datos para el análisis del Rendimiento Académico en la Universidad de Granada que contempla los cursos 2000-2001, hasta 2004-2005.

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

- Este indicador de progreso se puede verificar tras la finalización del grado e, igualmente, por el número de alumnos que concluyen el Trabajo Fin de Grado.
- Datos porcentuales de alumnos que al finalizar el cuarto año desde el inicio de sus estudios de graduado han realizado el mencionado Trabajo Fin de Grado y se matriculan en doctorados y masters.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

9.1 Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios.

Los órganos encargados, en la UGR, del seguimiento y garantía de la Calidad del Título Oficial de Grado en Filología Clásica son el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y el de Enseñanzas de Grado y Posgrado.

A nivel de Facultad/Escuela se establece la presencia de un miembro dentro del Equipo de Dirección con competencias relacionadas con la Garantía de la Calidad del Centro que forma parte de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Titulación.

El órgano responsable de integrar el Sistema de Garantía Interna de la Calidad en el funcionamiento cotidiano de este Título es la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Titulación (CGICT) que será creada y aprobada en Junta de Centro.

La Comisión de Garantía Interna de Calidad de este Título contará con el apoyo técnico de la UGR a través de los vicerrectorados implicados en el desarrollo de la titulación (Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, de Enseñanzas de Grado y Posgrado, de Relaciones Internacionales, de Ordenación Académica y Profesorado y el Vicerrectorado de Estudiantes.)

Los responsables ejecutivos del Sistema de Garantía Interna de la Calidad de las titulaciones oficiales de la UGR son el Decano/a o Director/a de la Facultad/Escuela y la Junta de Facultad/Escuela.

La composición de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Titulación es la siguiente:

Miembros titulares

- Coordinador/a titulación.
- Un miembro del equipo de gobierno de la Facultad/Escuela al que está adscrita la titulación.
- Un miembro del PAS vinculado con la gestión administrativa de la titulación.
- Un alumno/a de la titulación.
- Un mínimo de dos profesores de la titulación.

Miembros suplentes:

- Un profesor/a de la Titulación
- Un alumno/a de la titulación

Los objetivos de esta Comisión son:

- Propiciar la mejora continua y sistemática del Plan de Estudios.
- Asegurar el desarrollo de los Sistemas de Garantía Interna de la Calidad de la titulación.
- Constituir un servicio de apoyo a Decanos/as, Directores/as de Departamentos y responsables de las titulaciones en la toma de decisiones de mejora de las mismas.
- Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del título.
- Potenciar la participación de todos los colectivos implicados en la

evaluación y mejora de la calidad de la titulación.

Sus funciones son las siguientes:

- Analizar la información relacionada con los procedimientos para garantizar la calidad de la titulación.
- Proponer las estimaciones de los indicadores de seguimiento de la calidad de la titulación.
- Proponer los criterios y estándares para la suspensión temporal o definitiva de las titulaciones y asegurar su aplicación.
- Definir propuestas de mejora de la titulación e informar de estas acciones al Decano/a o Director/a de la Facultad/Escuela y a la dirección de los Departamentos con docencia en la titulación.
- Dinamizar y coordinar la puesta en marcha y desarrollo de las propuestas de mejora de la titulación, respaldadas institucionalmente a través de un Plan de Mejora con el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad.
- Realizar, cada dos años, un informe de seguimiento de la titulación tomando como referente los indicadores de calidad establecidos.
- Contribuir a superar los procesos de evaluación (SEGUIMIENTO /ACREDITACIÓN) de la titulación establecidos por la ANECA.
- Asegurar la confidencialidad de la información generada así como la difusión de aquella que sea de interés para la comunidad universitaria y la sociedad.

La constitución de esta Comisión, la renovación de sus miembros, la toma de decisiones que realice y los objetivos y funciones no contempladas en estas directrices, son aspectos que quedarán regulados en el REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO de la CGICT cuando la Titulación se ponga en marcha. Este Reglamento deberá ser aprobado por la Junta de Facultad

9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y DEL PROFESORADO

1. OBJETIVOS:

- Establecer los mecanismos para la recogida y análisis de la información relativa a la organización, gestión y desarrollo de la enseñanza y la actuación docente del profesorado implicado en la titulación.
- Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

- Alumnado
- Profesorado

- Personal de Administración y Servicios vinculado a la Titulación
- Coordinador/a de titulación
- Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
- Equipo de dirección de los departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
- Equipo de Dirección de la Facultad/Escuela donde se imparte la titulación: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad/Escuela
- Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA/SEGUIMIENTO:

La evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

1. Sobre la elaboración de la Guía docente

- Accesibilidad
- Difusión
- Revisión/actualización

2. Sobre la estructura y contenido de la Guía docente:

2.1. Objetivos formativos / Competencias:

- Claridad
- Adecuación al perfil de egreso
- Coherencia con el resto de los elementos de la guía docente

2.2. Contenidos:

- Estructura
- Selección
- Coherencia con objetivos y perfil de egreso
- Actualización

2.3. Estrategias docentes

- Diversidad de métodos docentes (método expositivo, lección magistral, método de indagación, aprendizaje autónomo, aprendizaje cooperativo, ...)

2.4. Recursos

- Diversidad
- Suficiencia

2.5. Oferta tutorial

- Nivel de concreción de las acciones tutoriales.

2.6. Sistema de Evaluación

- Existencia y claridad de los criterios de evaluación de acuerdo con los objetivos propuestos.
- Diversidad de sistemas y procedimientos de evaluación

2.7. Coordinación

- Coordinación entre profesores/as de un mismo módulo
- Coordinación entre profesores/as de diferentes módulos

3. Sobre el cumplimiento de los planificado

- Grado de cumplimiento de los planificado
- Incidencias surgidas en el desarrollo del programa y respuestas dadas a las mismas

4. Variables relativas a la actuación docente del profesorado

- Actuación docente del profesorado en opinión del alumnado
- Actuación docente del profesorado de la titulación según informe global emitido en el marco del programa DOCENTIA-GRANADA

INDICADORES	Cursos académicos			
	Valor estimado	2002-03	2004-05	2006-07
Resultados de las encuestas de la opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado	4(*)	3,89	3,94	3,77 Media Universidad
Informe global sobre la actuación docente (DOCENTIA-GRANADA)	No procede			

(*) Valores sobre 5

4. DESARROLLO:

4.1. SISTEMA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Fuentes de información: profesorado, coordinador/a de titulación, alumnado Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y fuentes documentales/bases de datos de la UGR (Guías docentes de las distintas materias/asignaturas y web de la titulación)

Sistema para la recogida de información:

El /la coordinador/a de la titulación recopilará anualmente la información sobre los indicadores anteriores usando para ello el "Informe del coordinador/a de la titulación" (P1-01)

El Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad recogerá información sobre la actuación docente del profesorado y remitirá a la CGICT dos informes (globales) uno sobre la opinión aportada por los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado de la titulación utilizando el "Cuestionario de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado" (P1-02) y un segundo informe relativo a la evaluación alcanzada por el profesorado implicado en la titulación en el marco del Programa DOCENTIA-GRANADA.

Estos tres informes, serán remitidos a la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Titulación.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN y TOMA DE DECISIONES

La CGICT, llevará a cabo el análisis de la información recogida y relativa a las variables anteriores y elaborará un informe (IAT-14), dentro del año académico en el que se ha recogido la información, a través del cual documentará todos los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles de la titulación y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de departamento) y al equipo de dirección de la Facultad/Escuela, que presentará en Junta de Facultad/Escuela las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA LA REVISIÓN, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TITULACIÓN

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de Facultad de Filosofía y Letras oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora. Estas propuestas deberán llevarse a cabo durante el curso académico siguiente.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad, éstas

serán remitidas, por el decano/a director/ de la Facultad /Escuela, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (PMT-15) con carácter anual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por el decano/a o director/a de la Facultad/centro en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años de la implantación de la titulación se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la calidad de la enseñanza y del profesorado, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICT usando para ello el instrumento MST-16 y la remitirá al equipo de dirección del centro/facultad que informará a la Junta de Facultad/Escuela.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al equipo de dirección de la Facultad/Escuela y a la Junta de Facultad/Escuela y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y quedará archivado y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

4.4. HERRAMIENTAS. (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/herramientasdelsgcdelestitulosdegradodelaugr

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Informe del Coordinador de Titulación (P1-01)
- Cuestionario de Opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado. (Cuestionario del programa DOCENTIA-Andalucía verificado por AGAE y actualmente en proceso de adaptación y mejora en la Universidad de Granada). (P1-02)
- Informe Anual de la Titulación (IAT-14)
- Plan de Mejora de la Titulación (PMT-15)
- Memoria de Seguimiento de la Titulación (MST-16)
- Otros: _____

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

1. OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a los Resultados Académicos.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

1. Personal de Administración y Servicios vinculado a la Titulación
2. Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
3. Equipo de Dirección de los Departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
4. Equipo de Dirección del Facultad/Escuela donde se imparte la titulación: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad/Escuela
5. Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
6. Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA/SEGUIMIENTO:

La evaluación y mejora relativa a los Resultados Académicos se realizará tomando como referente las estimaciones (sobre los tres últimos años académicos y expresados en la "Tabla de estimaciones" adjunta a este procedimiento) realizadas sobre los siguientes indicadores relativos a la titulación:

4. *Tasa de graduación*
Definición: Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación con su cohorte de entrada.
Valor de referencia establecido para el seguimiento: 40 %
5. *Tasa de abandono:*
Definición: Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.
Valor de referencia establecido para el seguimiento: 30%
6. *Tasa de eficiencia:*
Definición: Relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.
Valor de referencia establecido para el seguimiento: 79 %
7. *Tasa de éxito:*
Definición: Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado de un estudio y el número total de créditos presentados a examen.
Valor de referencia establecido para el seguimiento: 90 %
8. *Tasa de rendimiento:*
Definición: Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado en un estudio y el número total de créditos matriculados.
Valor de referencia establecido para el seguimiento: 66 %
9. *Duración media de los estudios.*

Definición: Duración media (en años) que los estudiantes tardan en superar los créditos correspondientes al plan de estudios (exceptuando el proyecto fin de carrera, si es el caso).

Valor de referencia establecido para el seguimiento: 5 Años

INDICADORES	Cursos académicos			
	Valor estimado	2005	2006	2007
Tasa de graduación	40%	38,89 %	26,27 %	12,50 %
Tasa de abandono	30 %	38,89 %	40 %	50 %
Tasa de eficiencia	79 %	73,92 %	82,94 %	79,97 %
Tasa de éxito	90 %	90.16 %	88,61 %	90.11 %
Tasa de rendimiento	66 %	65.70 %	66.65 %	66.03 %
Duración media de los estudios	5 años	6	5.4	5.33

4. DESARROLLO:

4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Fuentes de información: Bases de datos de la Universidad de Granada.

Sistema para la recogida de información:

La CGICT recopilará información sobre los indicadores anteriores a través de la información aportada por el Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado y el de Garantía de la Calidad procedente de las bases de datos de la UGR.

Esta recogida de información se realizará al final de cada curso académico utilizando para ello la "Tabla de estimaciones" (P2-03)

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y TOMA DE DECISIONES.

La CGICT llevará a cabo los análisis de los valores de estos indicadores examinando el cumplimiento o no de los valores estimados y elaborará un informe, (IAT-14) dentro del año académico en el que se ha recogido la información, a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles de la titulación y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de departamento) y al Equipo de Dirección de la Facultad/Escuela, que presentará en Junta de Centro las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DE LA TITULACIÓN

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de Facultad de Filosofía y Letras, oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora. Estas propuestas deberán llevarse a cabo durante el curso académico siguiente.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad/Escuela, éstas serán remitidas, por el decano/a director/ de la Facultad /Escuela, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (PMT-15) con carácter anual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por el decano/a o director/a de la Facultad/centro en la página web de la

titulación.

Transcurridos dos años de la implantación de la titulación se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en los diferentes aspectos evaluados sobre el rendimiento académico, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICT usando para ello el instrumento MST-16 y la remitirá al equipo de dirección del centro/facultad que informará a la Junta de Facultad/Escuela.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la Titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al equipo de dirección de la Facultad/Escuela y a la Junta de Facultad/Escuela y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

4.4. HERRAMIENTAS: (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/herramientasdelsgcdelestitulosdegradodelaugr)
Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Tabla de seguimiento de indicadores (P2-03)
- Informe Anual de la Titulación (IAT-14)
- Plan de Mejora de la Titulación (PMT-15)
- Memoria de Seguimiento de la Titulación (MST-16)
- Otros: _____

9.3 Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a la gestión y desarrollo de los programas de movilidad relacionados con la titulación.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

1. Alumnado participante en programas de movilidad.
2. Coordinadores/as académicos internos y externos

3. Personal de Administración y Servicios vinculado a los programas de movilidad.
4. Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
5. Equipo de Dirección de los Departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
6. Equipo de Dirección de la Facultad/Escuela donde se imparte la titulación: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad/Escuela
7. Vicerrectorado de Relaciones Internacionales/Oficina de Relaciones Internacionales
8. Vicerrectorado de Estudiantes
9. Responsable de los programas de movilidad del centro/titulación.
10. Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
11. Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:

La evaluación de la calidad de los programas de movilidad asociados a la titulación se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

1. Sobre la idoneidad de los centros/universidades socias

- Especificidad y claridad de los criterios para la selección de las universidades socias.
- Tipología y número de centros/universidades socias.

2. Sobre la adecuación de los convenios de colaboración

- Grado de especificidad de los términos de los convenios establecidos: criterios para la renovación, revisión o cese de los convenios y estrategias establecidas para su seguimiento y revisión académica y administrativa.

3. Sobre la suficiencia de la coordinación académica y administrativa de los programas de movilidad

- Definición de los criterios para la adjudicación de ayudas de movilidad a los estudiantes por parte del Vicerrectorado de relaciones Internacionales.
- Identificación de los requisitos para participar en la oferta de movilidad de la universidad/centro.
- Nivel de comunicación y coordinación entre los socios
- Establecimiento de una estrategia para el seguimiento de la movilidad y de las incidencias surgidas.

4. Sobre la satisfacción de los colectivos implicados:

- Grado de satisfacción de los estudiantes con:
 - o El asesoramiento e información recibida en la UGR previamente a la movilidad.
 - o El asesoramiento e información recibida por parte de la Universidad de acogida.
 - o La gestión académica y administrativa del programa de movilidad disfrutado.
 - o Los resultados alcanzados
 - o **Con los servicios, enseñanzas, profesorado, del centro/universidad de acogida.**
 - o Las estrategias identificadas para el seguimiento de las incidencias surgidas, quejas y reclamaciones emitidas.
- Grado de satisfacción de los tutores/as académicos de la UGR

5. Sobre la difusión pública de los programas de movilidad

- Definición y establecimiento de unas estrategias de difusión y publicación de los programas de movilidad asociados a la titulación.

6. Indicadores complementarios: Índices de aprovechamiento¹:

- Tasa de participación: número de alumnos/as de la titulación que participan en programas de movilidad // número de alumnos/as matriculados en la titulación que cumplen los requisitos para participar en un programa de movilidad.
- Tasa de rendimiento: número de alumnos/as que terminan un programa // número de alumnos/as que participan en programas de movilidad
- Tasa de aprovechamiento: número de plazas ocupadas // número de plazas ofertadas para el desarrollo de programas de movilidad asociados a la titulación.

4. DESARROLLO:

4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Fuentes de información: responsable de la Oficina de Relaciones Internacionales de la UGR, responsable de los programas de movilidad del centro/titulación, tutores/as académicos, alumnado y fuentes documentales/bases de datos (convenios establecidos, reglamento de los programas de movilidad del centro/UGR, protocolos de coordinación, actas de reuniones y web de la titulación/centro/Oficina RRII)

Sistema para la recogida de información:

El/la responsable de los programas de movilidad del centro o la Comisión responsable recopilará información sobre los indicadores. Esta recogida de información se realizará bianualmente.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.

El/la responsable de los programas de movilidad del centro o Comisión designada por la Junta de Facultad/Escuela, llevará a cabo el análisis de la información recogida y elaborará un informe (P4-08). La CGICT junto con el/la responsable de la movilidad en el centro/titulación cumplimentarán el apartado del Informe Anual de Titulación (IAT-14) relativo a este procedimiento, a través del cual se documentarán los indicadores señalados anteriormente, se destacarán las fortalezas y los puntos débiles de los programas de movilidad y se realizarán propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de departamento) y al equipo de dirección de la Facultad/Escuela, que presentará en Junta de Centro las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DE LA TITULACIÓN

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de la Facultad de Filosofía y Letras, oída la CGICT, asignará un responsable dentro

¹ Estos índices hacen referencia al carácter bidireccional de los programas de movilidad, es decir se refiere tanto a los programas que permiten a los estudiantes de la UGR a ir a otra universidad como a los que permiten a estudiantes de otras universidades acceder a la UGR.

de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad/Escuela, éstas serán remitidas, por el decano/a director/ de la Facultad /Escuela, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (PMT-15) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo mismo y publicado, por el decano/a o director/a de la Facultad/centro en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años de la implantación de la titulación, el responsable de la movilidad del centro/titulación y la CGICT realizarán una valoración de los avances y mejoras producidas en el desarrollo de los programas de movilidad asociados a la titulación, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta información será integrada en la Memoria de Seguimiento de la Titulación (MST-16). Esta memoria será remitida al equipo de dirección del Facultad/Escuela que informará a la Junta de Facultad.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la Titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al equipo de dirección de la Facultad/Escuela y a la Junta de Facultad/Escuela y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

4.4. HERRAMIENTAS (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/herramientasdelsgcdelestitulosdegradodelauqr)

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Informe del Responsable o Comisión responsable de los programas de movilidad del centro. (P4-08)
- Informe Anual de Titulación (IAT-14)
- Plan de Mejora de la Titulación (PMJ-15)
- Informe de seguimiento de la Titulación (IST-16)
- Otros: _____

9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

1. OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a la inserción laboral de los egresados de la titulación y su satisfacción con la formación recibida en la titulación.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

1. Egresados
2. Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
3. Equipo de Dirección de los Departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
4. Equipo de Dirección de la Facultad/Escuela donde se imparte la titulación: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad/Escuela.
5. Vicerrectorado de Estudiantes
6. Comisionado para la Fundación General de la Universidad de Granada
7. Vicerrectorado Estudiantes de Grado y Posgrado
8. Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:

La evaluación de la inserción laboral de los egresados y su satisfacción con la formación recibida se realizará tomando como referencia las siguientes variables:

1. Trayectoria académica
2. Trayectoria laboral
3. Situación laboral actual
4. Contexto profesional
5. Competencias profesionales
6. Desempeño profesional
7. Satisfacción con la formación recibida en relación con las competencias exigidas por la práctica profesional.

Y los siguientes indicadores:

- Grado de inserción laboral de los graduados (porcentaje de egresados profesionalmente insertos dos años después de obtener el título)
- Tiempo medio para la inserción.
- Grado de satisfacción con la formación recibida

INDICADORES	Cursos académicos	
	Valor estimado	Valores de referencia según los estudios de egresados de la UGR¹
Grado de inserción laboral de los graduados	90 %	91.5% (para todas las Filologías, salvo F. Inglesa)
Tiempo medio para la inserción	+/- 18 m.	+/- 15/20 meses (id.)
Grado de Satisfacción con la formación recibida	3/5	2,38 (id.)

1: Entre otros son referentes los siguientes estudios:

- Luque, T. otros (2008). Estudios de egresados de la UGR. Años 2004- 05. (<http://marketing.ugr.es/encuesta/>)
- Salinas, A. y otros (2006). Variables determinantes de la inserción socioprofesional de los titulados de la UGR. Universidad de Granada
- Otros estudios realizados por el Vicerrectorado de Estudiantes

4. DESARROLLO

4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN:

Fuentes de información: responsable del Observatorio de Empleo del Vicerrectorado de Estudiantes de la UGR, responsable del Comisionado para la Fundación General de la UGR, Vicedecano/a de estudiantes del centro, los egresados, los estudios de empleabilidad y satisfacción y fuentes documentales/bases de datos (estudios de

egresados de la UGR)

Sistema para la recogida de información:

Cada dos años, y a partir de que la primera promoción de estudiantes finalice, la CGICT recabará del Observatorio de Empleo del Vicerrectorado de Estudiantes, del Comisionado para la Fundación General o del Vicedecano/a de Estudiantes del centro, los resultados de los estudios de empleabilidad e inserción profesional de esa cohorte de egresados con el propósito de recabar información sobre las variables anteriormente señaladas.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.

La CGICT, llevará a cabo el análisis de la información recogida y elaborará un informe (IAT-14) dentro del año académico en el que se ha recogido la información, a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles de los aspectos analizados y realizará propuestas de mejora de la titulación.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de Departamento) y al equipo de dirección de la Facultad/Escuela, que presentará en Junta de Facultad/Escuela las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

Estos estudios de empleabilidad e inserción profesional de la titulación se publicarán en la web de la titulación.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DE LA TITULACIÓN

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de la Facultad de Filosofía y Letras, oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad/Escuela, éstas serán remitidas, por el decano/a director/ de la Facultad /Escuela, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (PMT-15) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por el decano/a o director/a de la Facultad/centro en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años a partir de que la primera promoción de estudiantes finalice, se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la inserción laboral de los graduados y su satisfacción con la formación recibida, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICT usando para ello el instrumento MST-16 y la remitirá al Equipo de Dirección de la Facultad/Escuela que informará a la Junta de Facultad/Escuela.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la Titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al Equipo de Dirección

de la Facultad/Centro y a la Junta de Facultad/Centro y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

4.4. HERRAMIENTAS (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/herramientasdelsqcdelostitulosdegradodelaugr
Instrumento para la recogida de información y documentos generados:

- Informe Anual de la titulación (IAT-14)
- Plan de mejora de la Titulación (PMT-15)
- Informe de Seguimiento de la Titulación (IST-16)
- Otros: _____

9.5 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a la sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS CON LA TITULACIÓN

1. OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa al grado de satisfacción de los distintos colectivos implicados en el Plan de Estudios.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

1. Alumnado
2. Profesorado
3. Personal de Administración y Servicios vinculado a la Titulación
4. Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
5. Equipo de Dirección de los Departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
6. Equipo de dirección del centro/facultad donde se imparte la titulación: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad/Escuela.
7. Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
8. Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:

La evaluación y mejora de la satisfacción de los distintos colectivos implicados en la titulación se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

1. Sobre la satisfacción del profesorado:

Grado de satisfacción con:

- La planificación y desarrollo de la enseñanza en la titulación
- Los resultados obtenidos
- La gestión académica de la titulación
- La gestión administrativa de la titulación
- El seguimiento y control de la calidad de la titulación
- Grado de cumplimiento de expectativas sobre la titulación
- Mecanismos para la difusión de la titulación

2. Sobre la satisfacción del alumnado

Grado de satisfacción con:

- La información recibida, su disponibilidad y accesibilidad.
- El asesoramiento y orientación académica/profesional /de investigación recibidos durante el desarrollo de la carrera.
- La planificación y desarrollo de las enseñanzas de la titulación (recursos, cumplimiento del programa,...)
- Los resultados alcanzados
- Las prácticas externas
- Programas de movilidad
- La atención a las reclamaciones y sugerencias
- La gestión académica de la titulación
- La gestión administrativa de la titulación
- Grado de cumplimiento de expectativas sobre la titulación
- Mecanismos para la difusión de la titulación

3. Sobre la satisfacción del Personal de Administración y Servicios y gestores de la titulación

Grado de satisfacción con:

- La información y el asesoramiento recibidos sobre la titulación
- Los sistemas informáticos-administrativos para la gestión de la información
- La planificación y desarrollo de las enseñanzas
- Los resultados
- La gestión académica de la titulación
- La gestión administrativa de la titulación
- El seguimiento y la gestión de la calidad de la titulación
- La comunicación y relaciones con los distintos colectivos implicados en la titulación
- La atención a las reclamaciones y sugerencias de los estudiantes
- Mecanismos para la difusión de la titulación

4. DESARROLLO

4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN:

Fuentes de información: profesorado, alumnado, personal de administración y servicios, y gestores/as de la titulación,

Sistema para la recogida de información:

La Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT) recopilará información sobre los indicadores anteriores a través de los instrumentos P6-9; P6-10 y P6-11. Esta recogida de información se realizará tras finalizar el segundo año y el último de la titulación, en el caso del PDI y del PAS; y en el caso de los estudiantes al final del último curso académico.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.

La información recogida será remitida al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad quien se encargará de su procesamiento y análisis descriptivos de forma desagregada y agregada (en función de las variables e indicadores señalados) para conocer la satisfacción global sobre la titulación; estos análisis serán remitidos a la CGICT que elaborará un informe (IAT-14), dentro del año académico en el que se ha recogido la información, a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles de la titulación y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de Departamento) y al equipo de dirección de la Facultad/Escuela, que presentará en Junta de Facultad/Escuela las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DE LA TITULACIÓN

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de la Facultad de Filosofía y Letras, oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad/Escuela, éstas serán remitidas, por el decano/a director/ de la Facultad /Escuela, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (PMT-15) con carácter anual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo mismo y publicado, por el decano/a o director/a de la Facultad/centro en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años de la implantación de la titulación se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la satisfacción de los colectivos implicados, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICT usando para ello el instrumento MST-16 y la remitirá al equipo de dirección del centro/facultad que informará a la Junta de Facultad/Escuela.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la Titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Facultad/Escuela y a la Junta de Facultad/Escuela y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

4.4. HERRAMIENTAS (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/herramientasdelsqcdelestitulosdegradodelauqr)

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Cuestionario de Satisfacción con la Titulación del Alumnado (P8-09)
- Cuestionario de Satisfacción con la Titulación del Profesorado (P8-10)
- Cuestionario de Satisfacción con la Titulación del PAS (P8-11)
- Informe Anual de la CGICT (IAT-14)
- Plan de Mejora de la Titulación (PMT-15)
- Informe de Seguimiento de la Titulación (IST-16)
- Otros: _____

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN Y ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS CON ALGÚN ASPECTO DE LA TITULACIÓN

1. OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa al proceso de gestión, atención y revisión de las sugerencias y reclamaciones surgidas en el contexto de la titulación.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

1. Alumnado
2. Profesorado
3. Personal de Administración y Servicios vinculado a la Titulación
4. Responsable de gestionar las sugerencias y reclamaciones en el centro/titulación
5. Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
6. Equipo de Dirección de los Departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
7. Equipo de Dirección del centro/facultad donde se imparte la titulación: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad/Escuela.
8. Vicerrectorado de Estudios Grado y Posgrado
9. Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA/SEGUIMIENTO:

La evaluación y mejora de la gestión y atención a las sugerencias y reclamaciones se realizará sobre las siguientes variables

1. *Actuación docente del profesorado*
2. *Desarrollo del Plan de Estudios*
3. *Evaluación y resultado del aprendizaje*
4. *Gestión académica de la titulación*
5. *Gestión administrativa de la titulación*
6. *Sistemas de orientación y acogida a los estudiantes*
7. *Prácticas Externas*
8. *Programas de movilidad*
9. *Accesibilidad y disponibilidad de información*

Y tomando como indicadores de referencia y seguimiento los siguientes:

- Existencia, disponibilidad y accesibilidad de las hojas de sugerencias o reclamaciones.
- Transparencia y claridad del proceso seguido en el centro/facultad para la tramitación de las sugerencias y reclamaciones.
- Tipología y número de incidencias, reclamaciones realizadas
- Número de sugerencias realizadas
- Tiempo medio transcurrido entre la recepción de las reclamaciones/sugerencias y la respuesta a las mismas.

4. DESARROLLO:

4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN:

Fuentes de información: profesorado, alumnado, personal de administración y servicios, el responsable de la Facultad/Escuela/titulación de canalizar las reclamaciones y sugerencias y fuentes documentales (hojas de sugerencias y reclamaciones, informes de respuesta, ...)

Sistema para la recogida de información:

El responsable de gestionar las reclamaciones y sugerencias del Facultad/Escuela/titulación recopilará semestralmente información sobre los indicadores anteriores analizando las reclamaciones y sugerencias llegadas al centro y relativas a la titulación a través del "Impreso de sugerencias y reclamaciones" (P7-12). Si no hubiera un responsable en la Facultad/Escuela, la CGICT deberá nombrar a uno quien se encargará de establecer y asegurar el funcionamiento de un mecanismo para la gestión y atención de las sugerencias y reclamaciones asociadas al título. Esta información quedará reflejada en un informe (P7-13) que será cumplimentado por este responsable.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.

La CGICT, llevará a cabo el análisis de la información recogida y elaborará un informe (IAT-14), dentro del año académico en el que se ha recogido la información, a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles de la titulación y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de Departamento) y al equipo de dirección de la Facultad/Escuela, que presentará en Junta de Facultad/Escuela las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DE LA TITULACIÓN

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de la Facultad de Filosofía y Letras, oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad/Escuela éstas serán remitidas, por el decano/a director/ de la Facultad /Escuela, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (PMT-15) con carácter anual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora

será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo mismo y publicado, por el decano/a o director/a de la Facultad/centro en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años de la implantación de la titulación se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la atención y gestión a las sugerencias y reclamaciones asociadas a la titulación, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICT usando para ello el instrumento MST-16 y la remitirá al equipo de dirección del centro/facultad que informará a la Junta de Facultad/Escuela.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la Titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Facultad/Escuela y a la Junta de Facultad/Escuela y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

4.4. HERRAMIENTAS (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/herramientasdelsgcdelostitulosdegradodelaugar)

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Impreso de sugerencias y reclamaciones (P7-12)
- Informe del responsable del centro/facultad/titulación de la gestión de las sugerencias y reclamaciones (P7-13)
- Informe Anual de Titulación (IAT-14)
- Plan de Mejora de la Titulación (PMT-15)
- Informe de Seguimiento de la Titulación (IST-16)
- Otros: _____

CRITERIOS PARA LA SUSPENSIÓN DEL TÍTULO de GRADO EN FILOLOGÍA CLÁSICA y PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DEL ALUMNADO QUE CURSE EL TÍTULO SUSPENDIDO

Los criterios para la suspensión temporal o definitiva de este Título de grado de la UGR hacen referencia a:

1. **La demanda de acceso.** El número total de matriculados y la demanda de acceso a la titulación serán indicadores de la pertinencia de la titulación. El descenso de matriculados durante un determinado periodo de tiempo consecutivo será motivo para considerar la suspensión temporal o definitiva de la titulación o la necesidad de redefinirla en el marco de otras enseñanzas afines que se imparten en la universidad
2. **El rendimiento académico.** La disminución las Tasas de Éxito, Graduación, Eficiencia y otros indicadores de seguimiento del rendimiento académico y el aumento de la Tasa de Abandono de la titulación serán motivo para considerar interrumpir temporal o definitivamente la titulación o para introducir reformas en la titulación, tras un estudio de las razones que han

provocado la disminución de las Tasa de Éxito y el aumento de las Tasas de Abandono.

3. **La calidad.** La titulación debe cumplir los niveles de calidad que la UGR ha establecido en cuanto a profesorado, el personal de apoyo, los recursos y los servicios.
4. **Los resultados del proceso de acreditación.** No superar el proceso de acreditación a los seis años de su implantación será motivo para considerar la suspensión definitiva de la titulación o su redefinición.

La Facultad/Escuela arbitrará los mecanismos a través de los cuales salvaguardará los derechos y compromisos adquiridos con el alumnado que está cursando la titulación suspendida:

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

Como se puede ver en el capítulo correspondiente al profesorado y a los medios de que disponen en la actualidad los Departamentos de Filología Griega y de Filología Latina, la implantación del nuevo plan de estudios conducente a la obtención del grado en Filología Clásica podría ponerse en marcha el curso 2009-2010; sin embargo, la planificación global de la puesta en marcha de las nuevas titulaciones corresponde a la Junta de Centro, en nuestro caso la Facultad de Filosofía y Letras, ya que el primer curso de todas las Filologías con materias básicas comunes supone un gran esfuerzo de colaboración entre todos los Departamentos implicados que únicamente puede ser coordinado por la dirección del Centro.

Nuestra propuesta se basa en un inicio en el curso 2009-2010, a expensas de lo que con carácter general pueda acordar en su momento la Junta de Centro.

Curso 2009-2010: implantación del primer curso del Grado.

Curso 2010-2011: implantación del segundo curso del Grado.

Curso 2011-2012: implantación del tercer curso del Grado.

Curso 2012-2013: implantación del cuarto curso del Grado

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

Con carácter general los procedimientos de adaptación y convalidación de los estudios realizados por los alumnos y alumnas están sujetos a la normativa existente en los Estatutos de la Universidad de Granada y en los Reglamentos de Centro y de Departamento que, a través de las correspondientes Comisiones de Convalidación, resuelven cada caso en particular.

La tabla de equivalencias con las materias propias de la Licenciatura en Filología Clásica que propone la Titulación del Grado en Filología Clásica es la siguiente:

Licenciado en Filología Clásica.	Grado en Filología Clásica.
Lengua Griega y su Literatura I	Lengua Clásica (Griego) Básica
Lengua Griega y su Literatura II	



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Lengua Latina y su Literatura I	Lengua Clásica (Latín) Básica
Lengua Latina y su Literatura II	Lengua Latina (específica)
Bases greco-latinas del vocabulario científico	Bases griegas del vocabulario científico
Introducción a la gramática griega	Introducción a la gramática griega
Textos Griegos	Textos Griegos I
Textos Latinos	Textos Latinos I
Comentario de Textos Griegos I	Textos Griegos II
Comentario de Textos Latinos I	Textos Latinos II
Comentario de Textos Griegos II	Textos Griegos III
Comentario de Textos Latinos II	Textos Latinos III
Literatura Griega	Literatura Griega
Literatura Latina	Literatura Latina
Fonética y Morfología Griegas	Lingüística Griega I
Fonética y Morfología Latinas	Lingüística Latina I
Sintaxis Griega	Lingüística Griega II
Sintaxis Latina	Lingüística Latina II
Historia y civilización clásicas I	Civilización Griega
Historia y civilización clásicas II	Civilización romana
Lingüística Indoeuropea	Lingüística Indoeuropea
Historia del mundo grecorromano I: Grecia	Historia de Grecia
Historia del mundo grecorromano II: Roma	Historia de Roma
Historia de la transmisión y crítica de los textos griegos	Introducción a la edición de textos griegos
Latín Vulgar	Latín Vulgar
La tradición clásica en las literaturas occidentales	El legado cultural grecorromano
Métrica Latina	Métrica Latina
Mitología Clásica	Mitología Clásica
Retórica y Poética Clásicas	Retórica y Poética Clásicas
Filología Bizantina	Filología Bizantina

El resto de las asignaturas optativas que se ofrecían en la Licenciatura podrá ser convalidado o considerado como asignatura optativa dentro de los márgenes que en la nueva titulación se establecen.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

Por la implantación del presente título de Grado en Filología Clásica se extinguen las enseñanzas actuales, correspondientes al Plan de Estudios de Licenciado en Filología Clásica, aprobado por Resolución de 9 de octubre de 2000, de la Universidad de Granada, por la que se ordena la publicación de la adecuación del plan de estudios de Licenciado en Filología Clásica, que se imparte en la Facultad de Filosofía y Letras. (BOE, núm. 272, de 13 de noviembre de 2000).